

**DIAGNÓSTICO SOBRE
LA IGUALDAD DE
GÉNERO EN LA UAM**

**INFORME DEL
OBSERVATORIO DE GÉNERO**

<http://www.uam.es/observatoriodegenero>

21/04/2009

INDICE

1. Presentación
 - 1.1 Justificación
 - 1.2 Metodología

2. Distribución por género en los Órganos de Gobierno
 - 2.1 Distribución por género en los órganos colegiados
 - 2.2 Distribución por género en los órganos unipersonales
 - 2.3 Distribución por género en las Direcciones de Departamento de los Centros y en Institutos Universitarios.
 - 2.4 Distribución por género de los equipos de dirección de los Centros

3. Distribución por género del Personal Docente e Investigador
 - 3.1 Distribución por género del personal docente e investigador (PDI) y del personal docente e investigador en formación (PDIF) según categorías
 - 3.2 Distribución por género de las categorías de PDI/ PDIF según Centros
 - 3.3 Distribución por género del personal docente e investigador (PDI) según Centros.
 - 3.4 Distribución por género del PDI funcionario y contratado según Centros.
 - 3.5 Distribución por género del PDI funcionario entre titularidades y cátedras de Universidad según Centros
 - 3.6 Distribución por género de las direcciones de proyectos de investigación según Centros.

4. Distribución por género del Personal de Administración y Servicios
 - 4.1 Distribución por género del Personal de Administración y Servicios (PAS) en los cargos de libre designación (funcionariado) o con equipos a su cargo (laborales).
 - 4.2 Distribución por género del PAS según relación laboral y según Centro

de destino

5. Distribución por género de los Estudiantes

- 5.1 Distribución por género de estudiantes de nuevo ingreso según Centros.
- 5.2 Distribución por género de estudiantes matriculados de licenciatura según Centros.
- 5.3 Distribución por género de estudiantes licenciados según Centros.
- 5.4 Distribución por género de estudiantes matriculados de doctorado según Centros.
- 5.5 Distribución por género de estudiantes que han obtenido el doctorado según Centros.
- 5.6 Distribución por género de estudiantes matriculados en máster oficiales según Centros.
- 5.7 Distribución por género de estudiantes participantes en programas de intercambio.

6. Balance y Perspectivas

1. Presentación

1.1 Justificación

Con este primer *Informe*, el Observatorio de Género pretende presentar un análisis que pueda servir como punto de partida para el establecimiento de políticas de igualdad de género en la UAM. Dichas políticas, definidas como el conjunto de intenciones, objetivos y medidas adoptadas para la promoción de la situación de la mujer y de la igualdad de género¹, no se conciben sólo como una consecuencia obligada de la aplicación de la legislación general – *Ley de Igualdad*² – o la específica para Universidades – *Ley Orgánica de modificación de la Ley de Reforma de la LOU* (en adelante, LOMLOU)³- sino como fruto del convencimiento.

En términos generales, puede afirmarse que el primer paso para el establecimiento de políticas de igualdad es la realización de estadísticas segregadas por sexo, cuestión señalada para nuestro campo por el grupo de trabajo sobre Mujeres y Ciencias de ETAN (*European Technology Assessment Network*) en su Informe de 2001⁴ en el ámbito de la Unión Europea, que ha marcado los estudios realizados a partir de esa fecha sobre el tema de mujeres y ciencia en general o a distinto nivel de detalle, como el análisis de un sistema nacional de ciencia y tecnología o de una institución, como es el caso que nos ocupa.

Los datos proporcionados en este *Informe* no son todavía exhaustivos pero ya indican un estado de la cuestión que permitirá no solo iniciar una serie estadística, cada vez más completa, sino proponer medidas encaminadas a conseguir que la UAM sea una universidad

¹ Se toma la definición de María Bustelo Ruesta, *La evaluación de las políticas de género en España*. Madrid, Ed. La Catarata, 2004.

² Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. V., especialmente, el art. 23 que se dedica a la igualdad en el ámbito de la educación superior.

³ LEY ORGÁNICA 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).

⁴ *Política científica de la Unión Europea. Promover la excelencia mediante la integración de la igualdad entre géneros*. Informe del Grupo de trabajo de ETAN sobre las Mujeres y la Ciencia. Comisión Europea, 2001. Aunque es una idea que atraviesa el texto, el cap. 8 "Estadísticas sobre el género en ciencia: una medida de la desigualdad", se dedica, especialmente a este problema.

equilibrada desde una óptica de género y cuyas actuaciones tengan siempre presente un horizonte de igualdad.

En la *Declaración de Atenas* de 1992, suscrita por las mujeres europeas en la “Cumbre de mujeres en el poder”, nació la propuesta de la *democracia paritaria*, concepto que la Unión Europea hizo suyo, explicitó en el *Tratado de Ámsterdam* de 1 de Mayo de 1999 y hoy se ha convertido en un objetivo menos utópico que a principios de los noventa. La *democracia paritaria* se hace explícita con la presencia de mujeres y hombres en todos los ámbitos públicos, políticos, económicos y sociales, sobre todo aquellos que dependen del Estado, en una proporción no inferior al 40% ni superior al 60% de cualquiera de los dos sexos.

Conviene recordar que *ser mujer* o *ser hombre* no ha sido, a lo largo de la historia ni lo es ahora, sólo una realidad biológica sino también una construcción cultural cambiante, elaborada por las sucesivas sociedades de cada período histórico. En dicho paradigma, cada sociedad explicita cuáles son las funciones despeñadas por mujeres y hombres, y el modo en que unas y otros deben relacionarse. Como toda construcción cultural, ésta era y es susceptible de ser deconstruida y sustituida por otra. Sin embargo, las mentalidades no han evolucionado al compás de los tiempos y es por ello por lo que es necesario que los poderes públicos y las instituciones, tal como indica la legislación vigente, apliquen políticas de igualdad que remuevan los obstáculos que impiden la igualdad real entre mujeres y hombres.

Desde una institución como la Universidad, entre cuyos fines está generar conocimiento mediante la investigación, transmitirlo a los más jóvenes a través de la docencia e innovar a través de la transferencia de conocimientos a la sociedad, el género como instrumento de análisis debe estar presente en sus tomas de decisión e impregnar como transversal la política universitaria, las decisiones administrativas, los nuevos planes de estudio... y, en suma, toda la vida académica.

La pervivencia de una sociedad patriarcal, con estereotipos muy asentados, ha hecho que frecuentemente se hayan considerado novedosas (y aún a veces se califiquen así), unas directrices europeas que no hacían más que reforzar lo que la *Constitución Española de 1978* consagraba en su artículo 14 al declarar que ... *los españoles son iguales ante la Ley...* y en el artículo 9.2 que los poderes públicos deberán... *promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva*. El mandato constitucional y los Tratados de la UE han impregnado nuestra legislación, unas veces con el apoyo de instituciones específicas tales como el *Instituto de la Mujer* de ámbito nacional o los

Institutos Universitarios de Estudios de la Mujer en el seno de las universidades y en otras ocasiones respondiendo a su demanda. Ha sido especialmente relevante, en los últimos años, el impulso dado a la igualdad entre mujeres y hombres desde las leyes educativas u otras que sin serlo implican a las instituciones encargadas de formar a las y los jóvenes.

En ese sentido, como se ha señalado, la elaboración de este *Informe* se integra y adquiere todo su sentido en un marco normativo general, en el que destacan dos leyes orgánicas. La *Ley Orgánica para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres* de 2007 establece que las Unidades de Igualdad de Género deben elaborar un Plan de Igualdad que permita establecer las actuaciones que puedan corregir posibles desigualdades de género, para lo cual será necesario hacer previamente un informe diagnóstico de la situación. La disposición adicional duodécima de la LOMLOU de 2008 establece que las Universidades contarán entre sus estructuras de organización con Unidades de Igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

La Universidad Autónoma de Madrid, que fue pionera en los estudios de género, con la creación del Seminario de Estudios de la Mujer en 1979 y su consolidación como Instituto Universitario de Estudios de la Mujer en 1986 (IUEM), ha creado, al igual que otras universidades, el *Observatorio de Género* para hacer un seguimiento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, a la vez que se propiciaban las medidas oportunas tendientes a corregir desequilibrios.

La realidad que arroja el Informe permite constatar que en la UAM, como en otras instituciones de las mismas características, la presencia de las mujeres disminuye a medida que se consideran niveles profesionales o de responsabilidad académica superiores. Estos datos, y la constatación general de que la promulgación de leyes que establecen la no discriminación y la igualdad legal, no conducen por sí mismas a la igualdad real (o al menos en un plazo razonable), deben servir como punto de partida para establecer los mecanismos de corrección que puedan hacer cambiar esta tendencia. Para eliminar los sesgos de género es imprescindible que las mujeres participen de forma activa en la toma de decisiones. En todo caso, el diseño de estrategias para avanzar en la igualdad de género en la universidad debe partir siempre de los principios de igualdad, transparencia, calidad y eficiencia.

1.2 Metodología

El *Diagnóstico sobre la Igualdad de Género en la UAM*, ha partido de la obtención de los datos desagregados por sexo, como paso previo para medir las diferencias de género, tanto desde el punto de vista cuantitativo como en aspectos cualitativos que pueden implicar factores de género (discriminación vertical).

Se presenta un análisis descriptivo con la distribución por género en los órganos de gobierno o de representación, en el personal docente e investigador y en el personal de administración y servicios, tanto en los diferentes Centros de la Universidad Autónoma de Madrid como en las diferentes categorías profesionales o académicas existentes. En el caso de los estudiantes se presenta la distribución de hombres y mujeres que se han incorporado a alguno de los Centros de nuestra Universidad y a los diversos estudios, así como algunos aspectos de su evolución.

Los Centros a los que están referidos los datos de este informe son la Facultad de Ciencias, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la Facultad de Derecho, la Facultad de Filosofía y Letras, la Facultad de Formación del Profesorado y Educación, la Facultad de Medicina, la Facultad de Psicología y la Escuela Politécnica Superior. En las tablas y gráficos los nombres aparecen abreviados.

Los datos para la elaboración del informe han sido proporcionados por la Oficina de Análisis y Prospectiva. La información corresponde al curso 2007-2008 en lo referido a Personal Docente e Investigador, a Personal de Administración y Servicios y a estudiantes de nuevo ingreso y matriculados en grado y postgrado. La fecha de referencia es marzo de 2008. Para el caso de los órganos de gobierno, la fecha de referencia es el curso 2008-2009, concretamente Diciembre de 2008.

Con el fin de establecer las comparaciones con lo que ocurre en este momento en otras universidades y con datos a nivel nacional se ha tomado como referencia el trabajo *Académicas en cifras 2007*, publicado por la Unidad de Mujeres y Ciencia del anterior Ministerio de Educación y Ciencia. Para analizar la evolución que han seguido la distribución de género en nuestra Universidad se ha tomado como referencia el estudio *Mujeres y Docencia en la Universidad Autónoma de Madrid. ¿Es la UAM una universidad equilibrada desde una perspectiva de género?*, que elaboró el IUEM en 1999, y que además de su utilidad para este Informe, merece ser citado por su carácter precursor.

2. Distribución por género en los Órganos de Gobierno

En este apartado se considera la distribución por género en los órganos de gobierno de la UAM, considerando tanto cargos unipersonales de libre designación (por ejemplo vicerrectores/as) como aquellos que lo son por elección como decanatos, dirección de Escuela Politécnica Superior o dirección de Departamentos.

Dado que el cumplimiento de la LOMLOU conlleva que los órganos de gobierno debieran ser paritarios (el porcentaje de mujeres y hombres debería oscilar entre el 40 y el 60%), se incluye en los gráficos de este apartado una banda que permite visualizar el cumplimiento o la distancia de los datos con la paridad.

2.1 *Distribución por género en los órganos colegiados*

En este apartado consideramos los siguientes órganos colegiados:

El Consejo de Dirección, designado por el Rector entre los profesores que prestan servicios en la Universidad, está presidido por éste e integrado por los Vicerrectores y Vicerrectoras, el Secretario General y el Gerente.

El Consejo de Gobierno es el órgano de gobierno de la Universidad. Establece las líneas estratégicas y programáticas de la Universidad, así como las directrices y procedimientos para su aplicación, en los ámbitos de organización de las enseñanzas, investigación, recursos humanos y económicos y elaboración de los presupuestos, y ejerce las funciones previstas en esta Ley y las que establezcan los Estatutos.

Está constituido por el Rector, que lo preside, el Secretario General y el Gerente y un máximo de cincuenta miembros de la propia comunidad universitaria. De éstos, el 30 por ciento son designados por el Rector; el 40 por ciento elegido por el Claustro, de entre sus miembros, reflejando la composición de los distintos sectores del mismo, y el 30 por ciento restante elegido o designado de entre Decanos de Facultad, Directores de Escuela y Directores de Departamento e Institutos Universitarios de Investigación, según establezcan los Estatutos. Además, serán miembros del Consejo de Gobierno, tres miembros del Consejo Social, no pertenecientes a la propia comunidad universitaria.

El **Consejo Social** de la Universidad Autónoma de Madrid es el órgano de participación de la sociedad en la universidad. Le corresponde la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios; promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad y las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. Asimismo, le corresponde la aprobación del presupuesto y la programación plurianual de la universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno.

Está compuesto por un número total de 19 miembros tanto en representación del Consejo de Gobierno como en representación de los intereses sociales. El Presidente del Consejo Social es nombrado por la Comunidad de Madrid. La representación de la comunidad universitaria está compuesta por el Rector, el Secretario General y el Gerente de la Universidad, así como por un profesor, un estudiante y un miembro del personal de administración y servicios, elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus integrantes. Entre los vocales figuran dos representantes de las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid, dos representantes de los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid y un representante del municipio o municipios en los que la Universidad tuviera localizados sus centros. Cuatro vocales pertenecen a las fundaciones o empresas que tienen suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la Universidad. Cuatro vocales representantes de los intereses sociales, los cuales serán designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico.

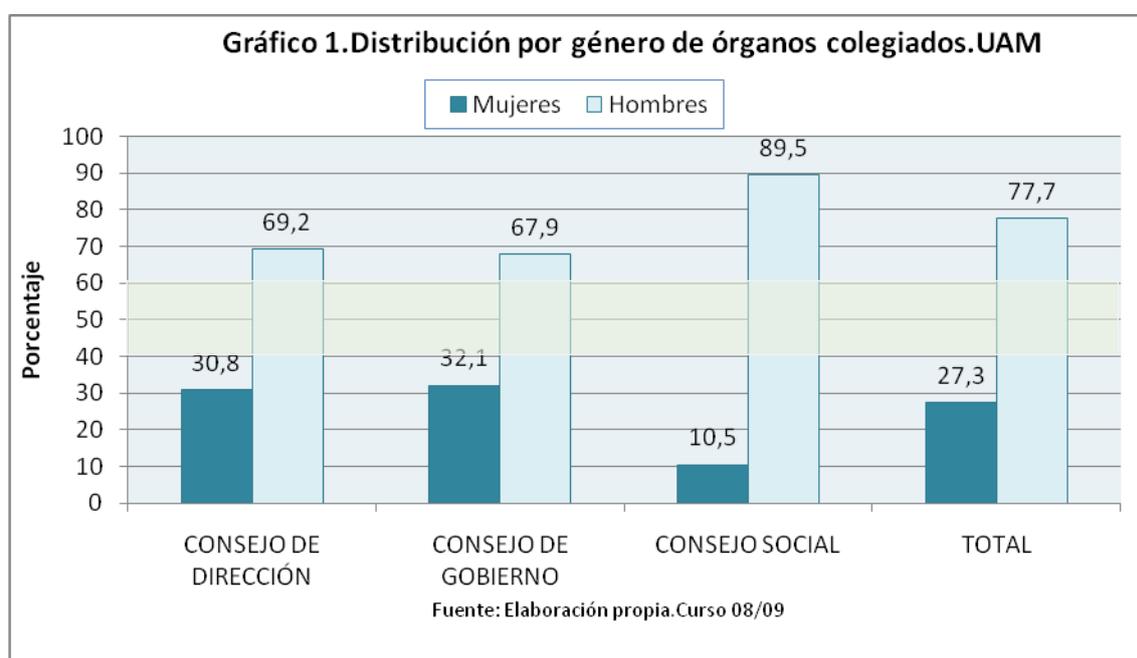
El **Claustro de la Universidad Autónoma de Madrid** es el máximo órgano de representación y control de la comunidad universitaria, y le corresponde, por tanto, supervisar la gestión de la Universidad y marcar las líneas generales de actuación de los distintos ámbitos de la vida universitaria. El Claustro Universitario está compuesto por: El Rector de la Universidad, que actúa como presidente, el Secretario General de la Universidad, que ejerce como secretario, el Gerente de la Universidad y una representación de los diversos sectores de la comunidad universitaria (Personal Docente e Investigador (PDI)/Personal Docente e Investigador en Formación, Personal de Administración y Servicios y estudiantes) en número de 300.

A continuación se expone la distribución por género de estos Órganos de Gobierno, descritos, indicando su composición en números absolutos en una tabla y los correspondientes porcentajes en un gráfico.

Tabla 1. Distribución por género en los órganos colegiados.

Tipo	Mujeres	Hombres	Total
Consejo de Dirección	4	9	13
Consejo de Gobierno	18	38	56
Consejo Social	2	17	19
Total	24	64	88

Fuente: Elaboración propia. Curso 2008-2009

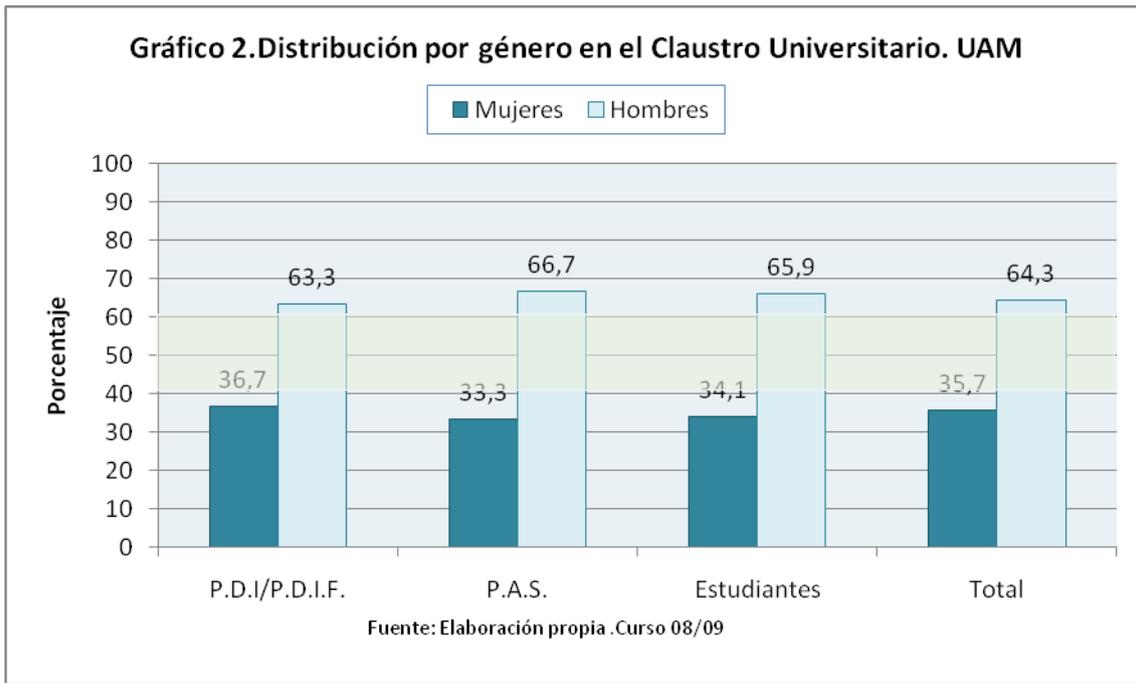


La composición del Consejo de Dirección, en cuanto a distribución de mujeres y hombres, es similar a la del Consejo de Gobierno (doble de hombres que de mujeres) y diferente a la del Consejo Social, donde el número de hombres es casi siete veces mayor.

Tabla 2. Distribución por género en el Claustro Universitario

Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Personal Docente e Investigador/	70	121	191
Personal Docente e Investigador en Formación			
Personal de Administración y Servicios	9	18	27
Estudiantes	28	54	82
Total	107	193	300

Fuente: Elaboración propia. Curso 2008-2009



La distribución en el Claustro Universitario no está incluida en la banda de paridad aunque sí presenta valores muy próximos y tiene una composición similar en todos los estamentos que lo componen.

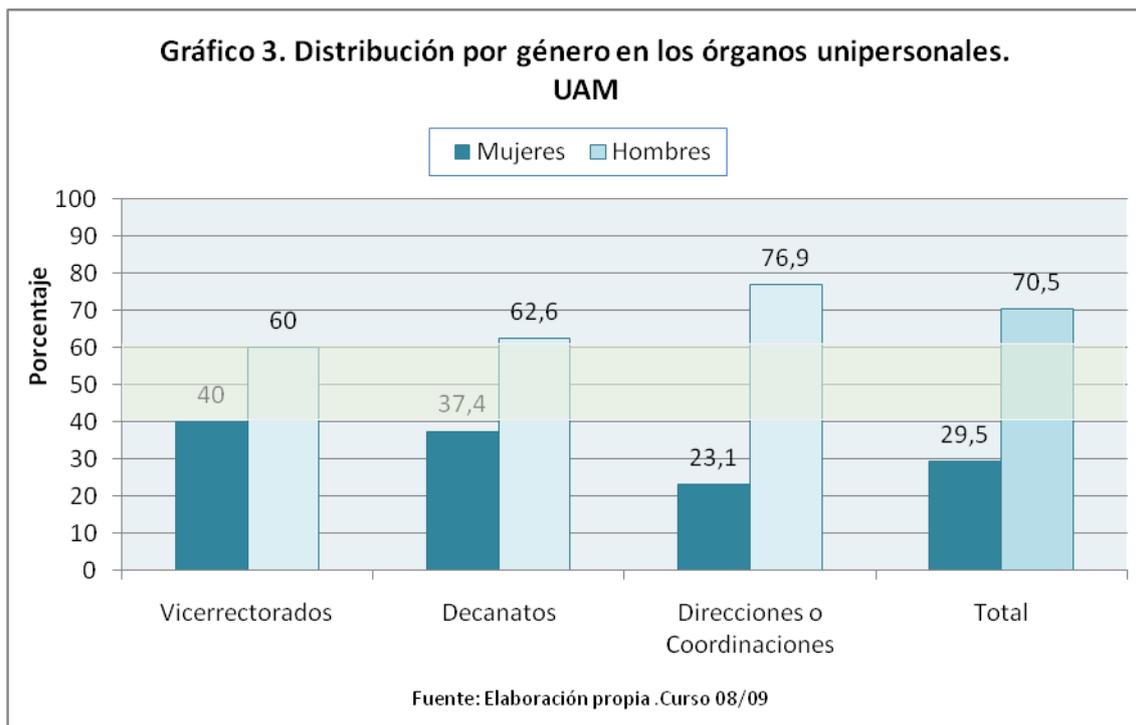
2.2 Distribución por género en los órganos unipersonales

Se consideran como órganos unipersonales los vicerrectores/as, decanos/as o directores de Centros y direcciones o coordinaciones delegadas del rector.

Tabla 3. Distribución por género en los órganos unipersonales.

Tipo	Mujeres	Hombres	Total
Vicerrectores/as	4	6	10
Decanos/as o Directores de Centros	3	5	8
Direcciones o Coordinaciones	6	20	26
Total	13	31	44

Fuente: Elaboración propia. Curso 2008-2009



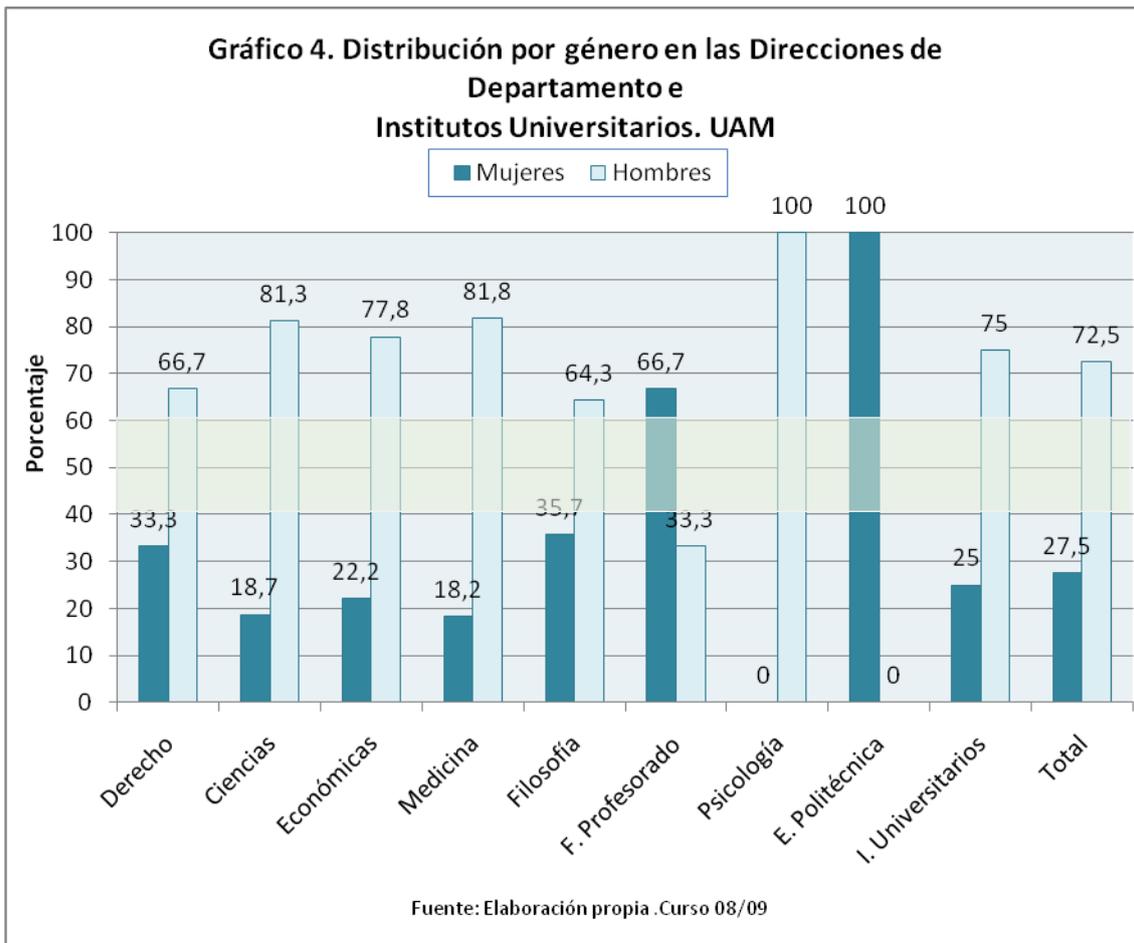
La distribución entre hombres y mujeres solo se aproxima a la paridad en el caso de los vicerrectorados. En total, hay un 29,5% de mujeres que es similar al caso de los órganos colegiados y que supone casi el triple de hombres que de mujeres.

2.3 Distribución por género en las Direcciones de Departamento por Centros y en Institutos Universitarios

Tabla 4. Distribución por género en las Direcciones de Departamento e Institutos Universitarios

Centros	Mujeres	Hombres	Total
Facultad de Derecho	1	2	3
Facultad de Ciencias	3	13	16
Facultad de CC. Económicas y Empresariales	2	7	9
Facultad de Medicina	2	9	11
Facultad de Filosofía y Letras	5	9	14
Facultad de Formación de Profesorado y Educación	4	2	6
Facultad de Psicología	0	4	4
Escuela Politécnica Superior	1	0	1
Institutos Universitarios	4	12	16
Total	22	58	80

Fuente: Elaboración propia. Curso 2008-2009



En el caso de Direcciones de Departamentos o Institutos Universitarios existe una clara mayoría de hombres respecto a mujeres. Como se observa en la tabla 4 aparecen un total de 19 mujeres y 61 hombres lo que implica un ratio de 4 hombres por cada mujer, siendo la proporción de mujeres de un 24%.

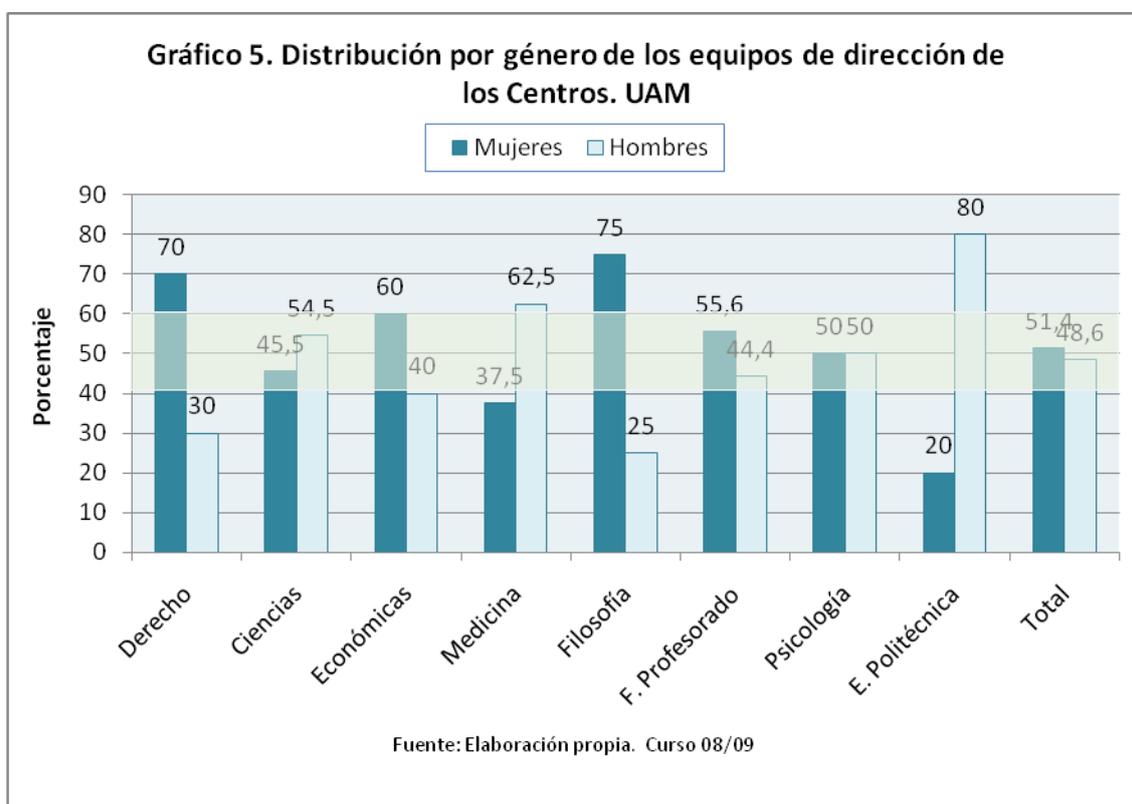
2.4 Distribución por género en los equipos de dirección de los Centros

En el total de los equipos decanales (decanos/as y vicedecanos/as) la situación es más variada y el alejamiento de la paridad se produce en ambas direcciones (el equipo de la Facultad de Derecho es mayoritariamente femenino y el de la Facultad de Ciencias es mayoritariamente masculino). Considerando el total de la UAM, los datos se incluyen en el intervalo de paridad (35 mujeres y 39 hombres, lo que supone un 47,3% de mujeres).

Tabla 5. Distribución por género de los equipos de dirección de los Centros

Centros	Mujeres	Hombres	Total
Facultad de Derecho	7	3	10
Facultad de Ciencias	5	6	11
Facultad de CC. Económicas y Empresariales	6	4	10
Facultad de Medicina	3	5	8
Facultad de Filosofía y Letras	6	2	8
Facultad de Formación de Profesorado y Educación	5	4	9
Facultad de Psicología	3	3	6
Escuela Politécnica Superior	2	8	10
Total	37	35	72

Fuente: Elaboración propia. Curso 2008-2009



En el total de los equipos decanales (decanos/as y vicedecanos/as) la situación es más variada y el alejamiento de la paridad se produce en ambas direcciones (el equipo de Derecho es mayoritariamente femenino y el de Ciencias es mayoritariamente masculino). Considerando el total de la UAM los datos se incluyen en el intervalo de paridad (35 mujeres y 39 hombres, lo que supone un 47,3% de mujeres).

3. Distribución por género del Personal Docente e Investigador

En relación con el personal docente e investigador se expone la distribución existente entre los diferentes Centros en cuanto a profesorado masculino y femenino, como asimismo entre las diferentes categorías de profesorado. Como en el caso anterior los gráficos utilizados para mostrar las distribuciones se expresan en porcentajes con el fin de poder establecer las correspondientes comparaciones entre Centros. No obstante para conocer los tamaños de los colectivos a los que se refirieren se añaden las tablas con las distribuciones de frecuencias

3.1 Distribución por género del personal docente e investigador (PDI) y del personal docente e investigador en formación (PDIF) según categorías

En este apartado se incluyen los datos del Personal docente e investigador (PDI) y del Personal docente e investigador en formación (PDIF) con el fin de tener una visión general de todo el profesorado.

Por otra parte, se considera interesante tener en cuenta a la vez la categoría profesional y la estabilidad laboral. Por ello, los datos se estructuran en torno a las categorías de profesorado funcionario (titularidades y cátedras) y se han establecido dentro del personal contratado diferentes categorías, algunas de las cuales agrupan varias situaciones similares respecto a los aspectos descritos.

En base a lo anterior se considerarán las cinco categorías dadas a continuación:

1. Catedrático/a de Universidad
2. Titular de Universidad o Catedrático/a de Escuela Universitaria
3. Contratado/a doctor
4. Doctores con contrato temporal: Ayudantes doctores LOU, Titulares de universidad interinos, Profesores visitantes, Profesores eméritos, Personal investigador doctor (Ramón y Cajal, Juan de la Cierva,...)
5. No Doctores con contrato temporal o no: Colaboradores LOU, Asociados LOU, Asociados LRU, Titulares de Escuela Universitaria, Asociados CC Salud,

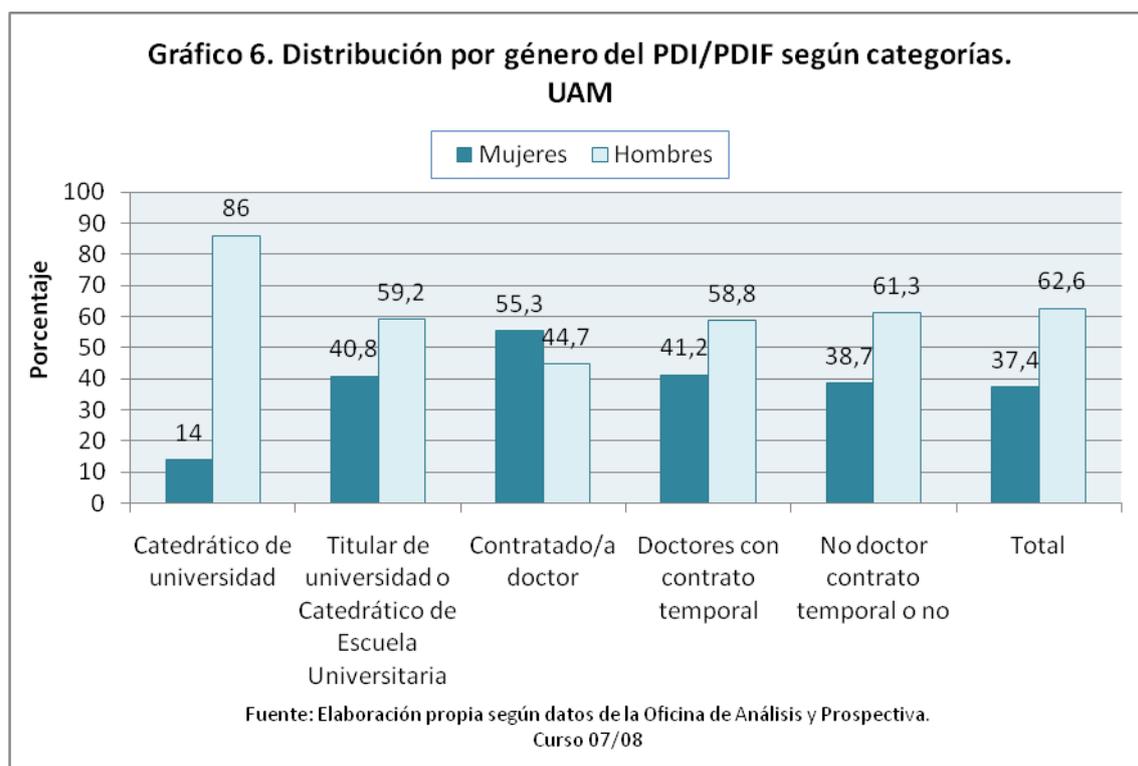
Ayudantes LOU, Personal investigador no doctor (Licenciados FPI, FPU de cualquier organismo).

En la Tabla 6 y en el gráfico correspondiente se recogen los datos de PDI/PDIF según las categorías establecidas.

Tabla 6. Distribución por género del PDI/PDIF según categorías.

Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Catedrático/a Universidad	46	283	329
Titular Universidad o Catedrático/a de Escuela Universitaria	347	516	863
Contratado/a doctor	140	112	252
Doctor con contrato temporal	73	103	176
No Doctor con contrato	389	616	1005
Total	995	1630	2625

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Análisis y Prospectiva. Curso 2007/2008



Considerando todas las categorías de profesorado de la UAM vemos que la figura de contratado doctor es la única donde el porcentaje de mujeres es superior al de varones (55,3% vs 44,7%). En el caso de los titulares de Universidad o catedráticos de Escuela Universitaria el porcentaje de mujeres es de un 40,8%, mientras que en las cátedras de Universidad es de un 14%.

3.2 Distribución por género de las categorías del PDI/PDIF según Centros.

La distribución de las categorías del PDI/PDIF presenta una situación bastante diferente según los Centros como se puede ver en las tablas y gráficos dados a continuación.

Tabla 7. Distribución por género del PDI/PDIF en la Facultad de Derecho

Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Cátedra de Universidad	1	38	39
Titular de Universidad o Cátedra de Escuela Universitaria	47	50	97
Contratado/a doctor	16	5	21
Doctores con contrato temporal	3	1	4
No Doctor contrato temporal o no	25	36	61
Total	92	130	222

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Análisis y Prospectiva. Curso 2007-2008

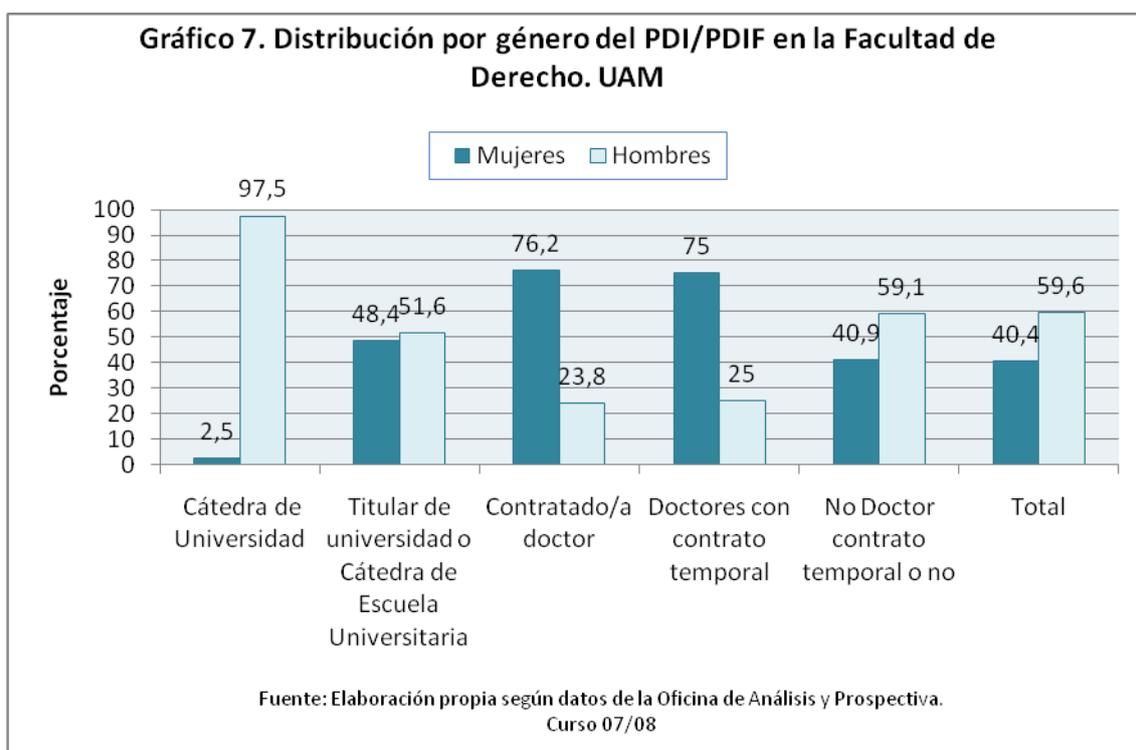


Tabla 8. Distribución por género del PDI/PDIF en la Facultad de Ciencias

Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Cátedra de Universidad	16	98	114
Titular de Universidad o Cátedra de Escuela Universitaria	115	184	299
Contratado/a doctor	37	39	76
Doctores con contrato temporal	28	62	90
No Doctor contrato temporal o no	65	96	161
Total	261	479	740

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Análisis y Prospectiva. Curso 2007-2008

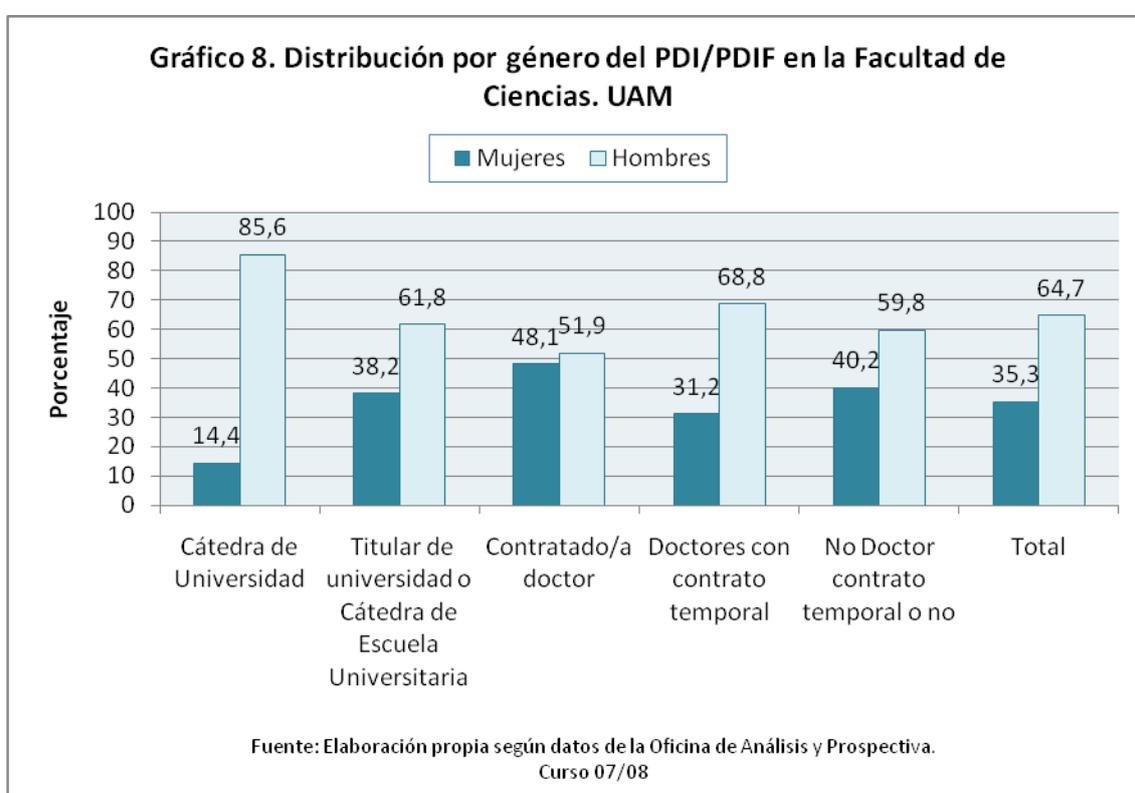


Tabla 9. Distribución por género del PDI/PDIF en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Cátedra de Universidad	6	39	45
Titular de Universidad o Cátedra de Escuela Universitaria	26	48	74
Contratado/a doctor	22	16	38
Doctores con contrato temporal	16	10	26
No Doctor contrato temporal o no	27	79	106
Total	97	192	289

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Análisis y Prospectiva. Curso 2007-2008

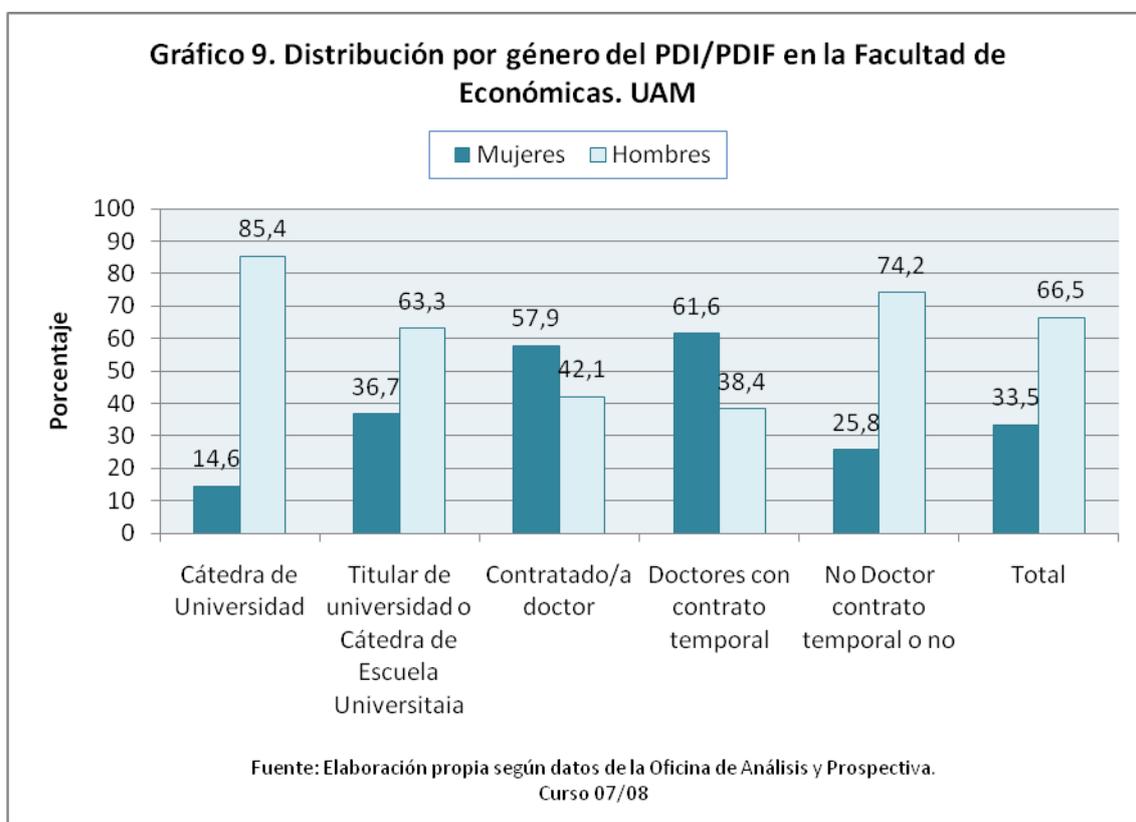


Tabla 10. Distribución por género del PDI/PDIF en la Facultad de Medicina

Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Cátedra de Universidad	6	39	45
Titular de Universidad o Cátedra de Escuela Universitaria	22	61	83
Contratado/a doctor	9	4	13
Doctores con contrato temporal	12	9	21
No Doctor contrato temporal o no	113	218	331
Total	162	331	493

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Análisis y Prospectiva. Curso 20072008

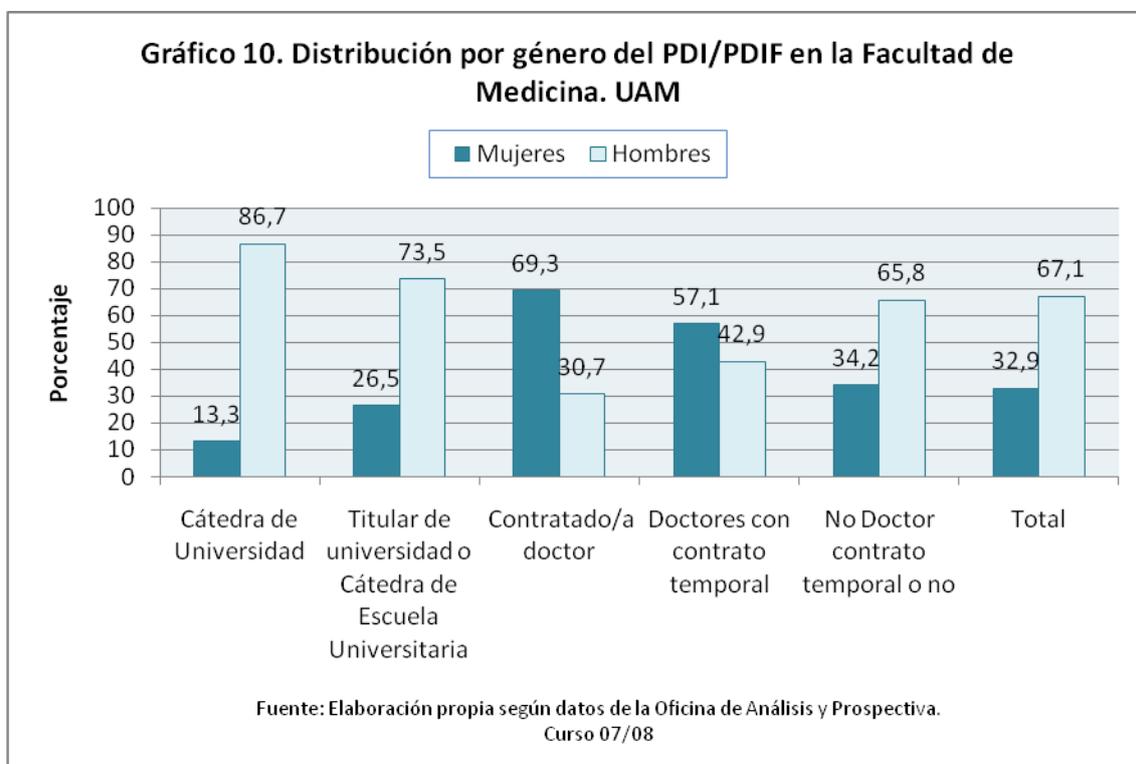


Tabla 11. Distribución por género del PDI/PDIF en la Facultad de Filosofía y Letras

Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Cátedra de Universidad	14	49	63
Titular de Universidad o Cátedra de Escuela Universitaria	94	102	196
Contratado/a doctor	29	18	47
Doctores con contrato temporal	8	9	17
No Doctor contrato temporal o no	52	44	96
Total	197	222	419

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Análisis y Prospectiva. Curso 2007-2008

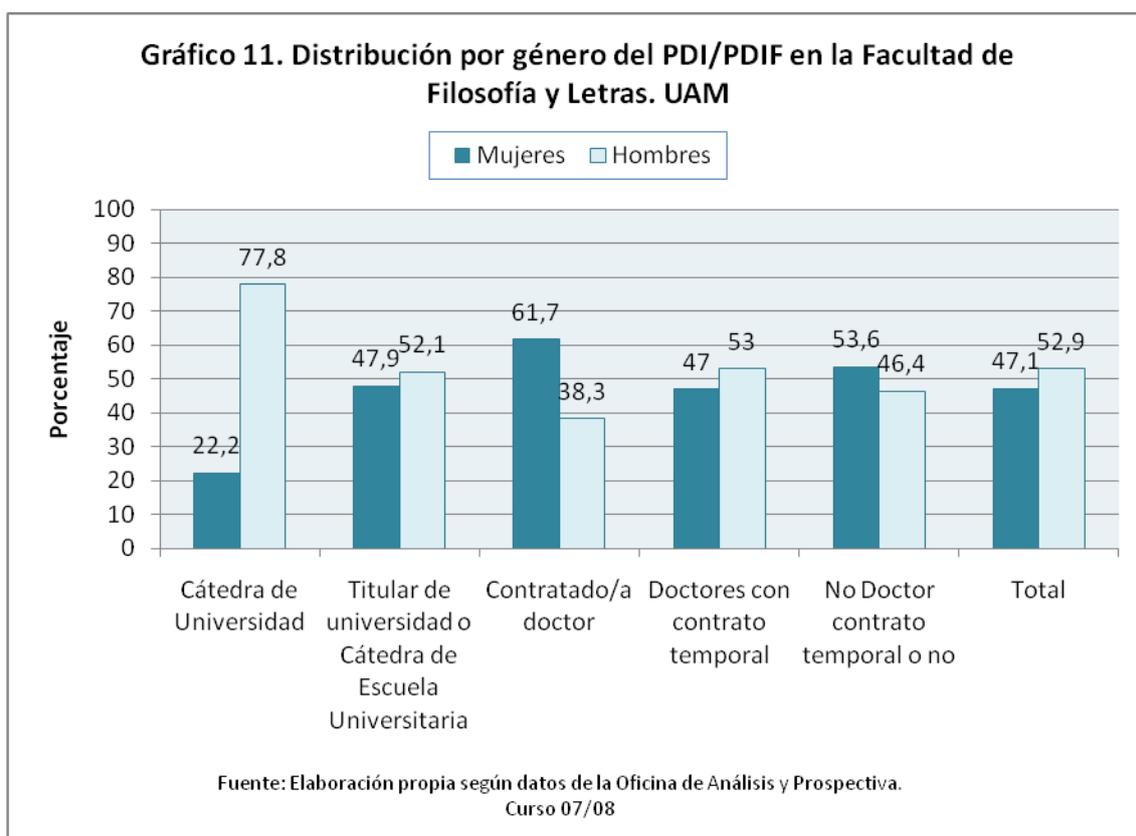
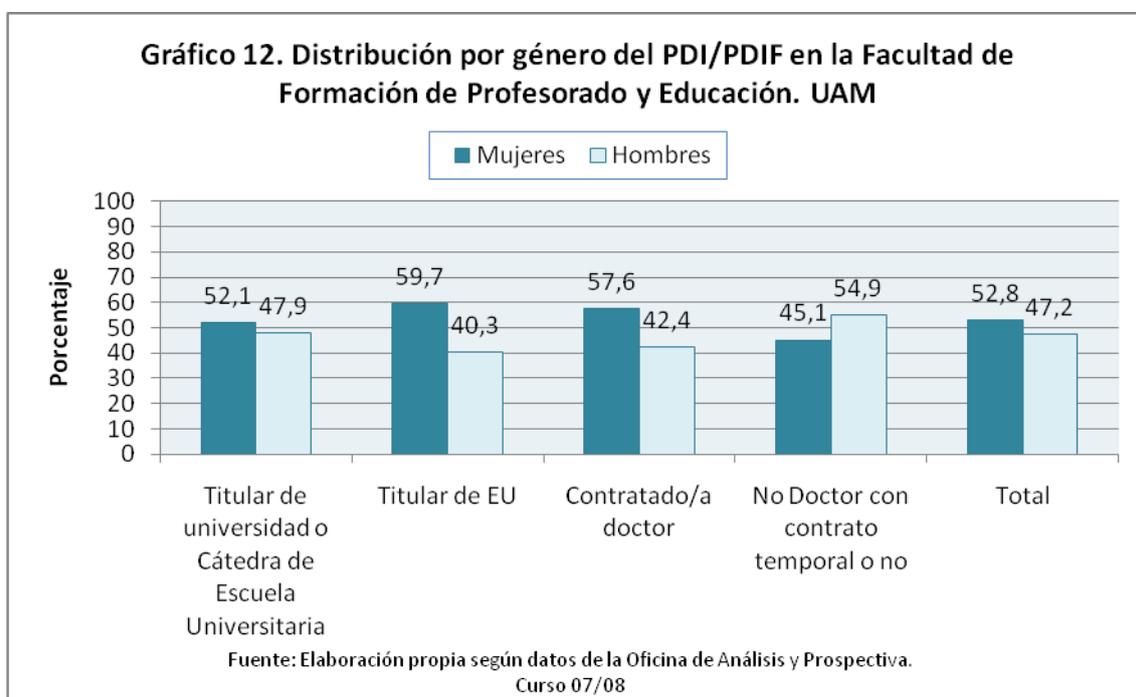


Tabla 12. Distribución por género del PDI/PDIF en la Facultad de Formación de Profesorado y Educación

Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Cátedra de Universidad	0	1	1
Titular de Universidad o Cátedra de Escuela Universitaria	12	11	23
Titular de Escuela Universitaria	37	25	62
Contratado/a doctor	11	8	19
Doctores con contrato temporal	2	0	2
No Doctor contrato temporal o no	42	51	93
Total	104	96	200

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Análisis y Prospectiva. Curso 2007-2008



En el caso de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación y para ajustarnos a la estructura de su profesorado no se ha incluido en el gráfico la categoría de catedrático de universidad (sólo hay una persona) y la de doctor con contrato temporal (sólo hay dos personas) y se ha incluido la categoría de titular de escuela universitaria.

Tabla 13. Distribución por género del PDI/PDIF en la Facultad de Psicología

Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Cátedra de Universidad	3	15	18
Titular de Universidad o Cátedra de Escuela Universitaria	28	35	63
Contratado/a doctor	12	11	23
Doctores con contrato temporal	3	3	6
No Doctor contrato temporal o no	23	19	42
Total	69	83	152

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Análisis y Prospectiva. Curso 2007-2008

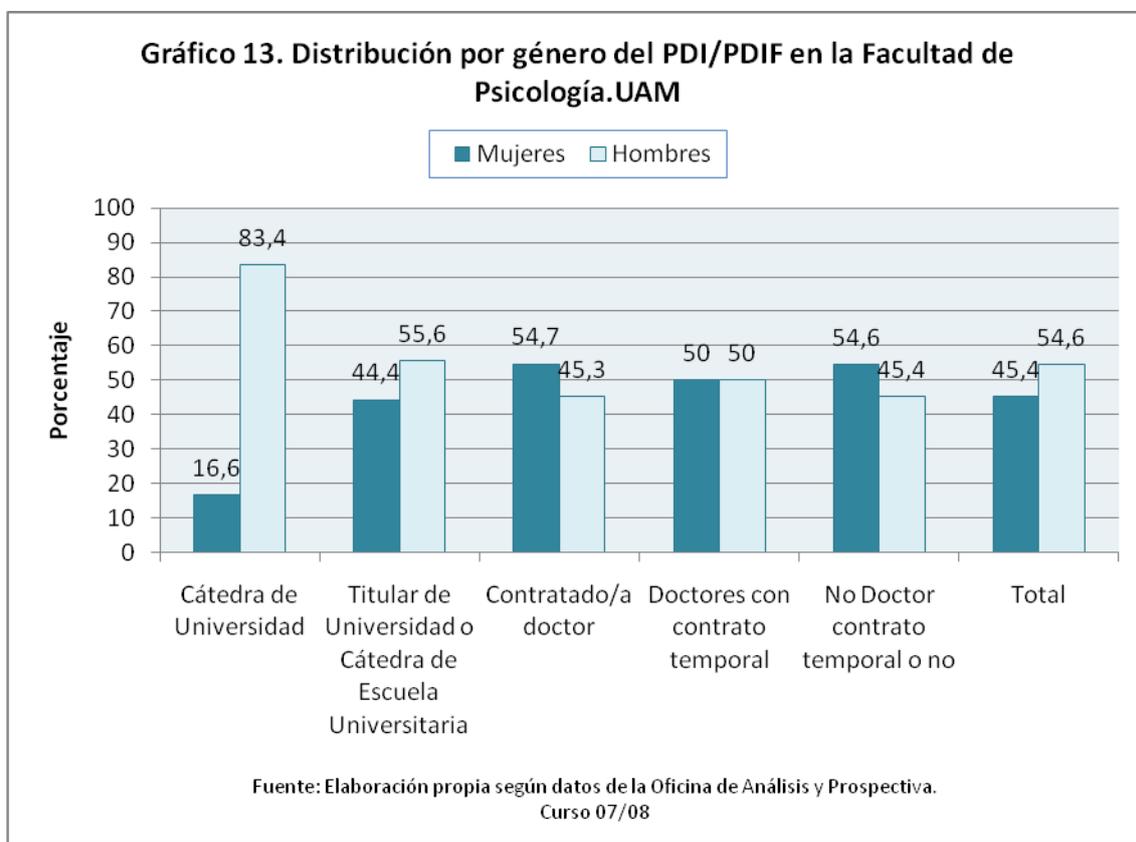
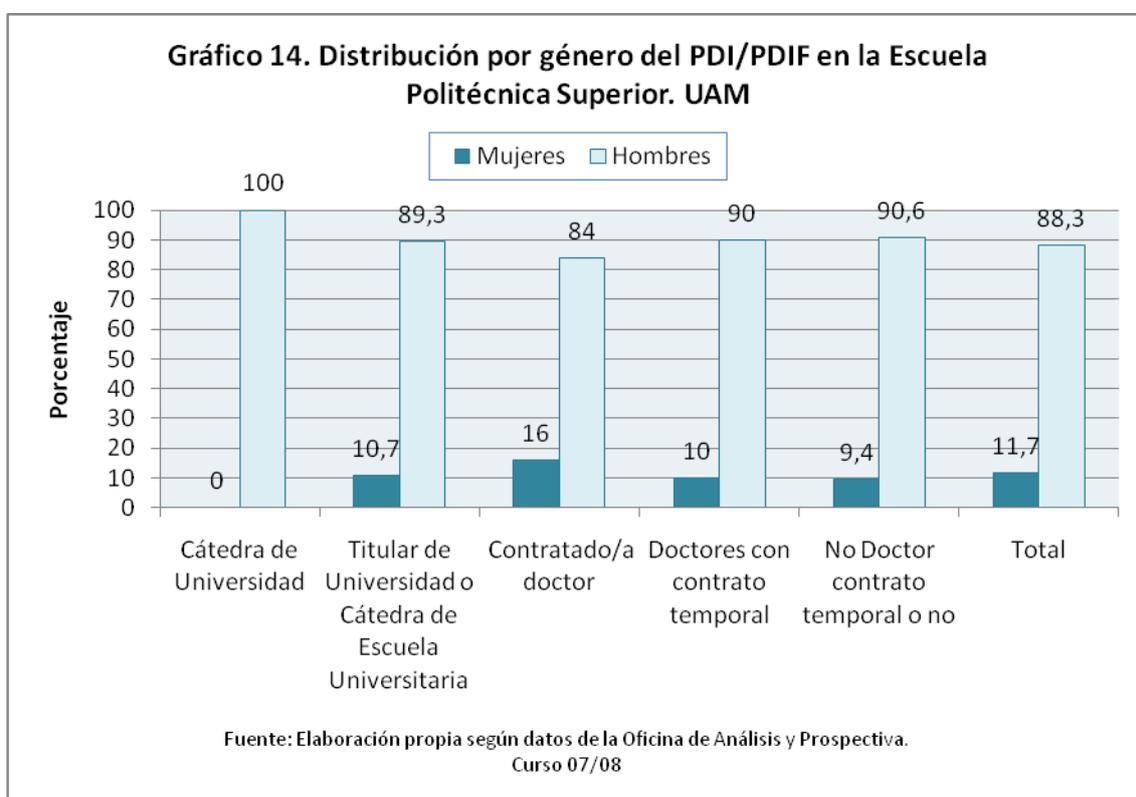


Tabla 14. Distribución por género del PDI/PDIF en la Escuela Politécnica Superior

Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Cátedra de Universidad	0	4	4
Titular de universidad o Cátedra de Escuela Universitaria	3	25	28
Contratado/a doctor	4	11	15
Doctores con contrato temporal	1	9	10
No Doctor contrato temporal o no	5	48	53
Total	13	97	110

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Análisis y Prospectiva. Curso 2007-2008



Al considerar la distribución del total de profesorado entre todos los Centros aparece un cierto desequilibrio en la distribución de género que se acentúa en el caso de algunos Centros.

En el caso de las cátedras de Universidad el número mínimo de mujeres catedráticas se encuentra en la Escuela Politécnica Superior que no tiene ninguna, y en Derecho que

tiene una profesora catedrática (2,5%), mientras que el máximo le corresponde a la Facultad de Filosofía y Letras con un 22,2% de mujeres catedráticas.

Para las titularidades, los mínimos porcentajes de profesoras titulares de Universidad están en la Escuela Politécnica Superior con un 10,7% y en la Facultad de Medicina con un 26,5%, mientras que los porcentajes mayores de mujeres están en la Facultad de Formación del Profesorado y Educación, Facultad de Derecho y Facultad de Filosofía y Letras con un 52,1%, 48,4% y 46,2% respectivamente.

En el caso de profesor contratado doctor, el porcentaje de mujeres y hombres es similar en la Facultad de Ciencias y en la Facultad de Psicología y es mayor el porcentaje de mujeres en el resto (excepto en Escuela Politécnica Superior), apareciendo la mayor desproporción en la Facultad de Derecho con 76,2% de mujeres seguida de la Facultad de Medicina con el 69,3% de mujeres.

Los doctores con contrato temporal son mayoritariamente mujeres excepto en la Facultad de Ciencias y en la Escuela Politécnica Superior.

El contratado temporal no doctor, donde están incluidos los profesores asociados cuyo trabajo principal está fuera de la Universidad, es mayoritariamente masculino en todos los Centros, excepto en las Facultades de Filosofía y Letras y Psicología.

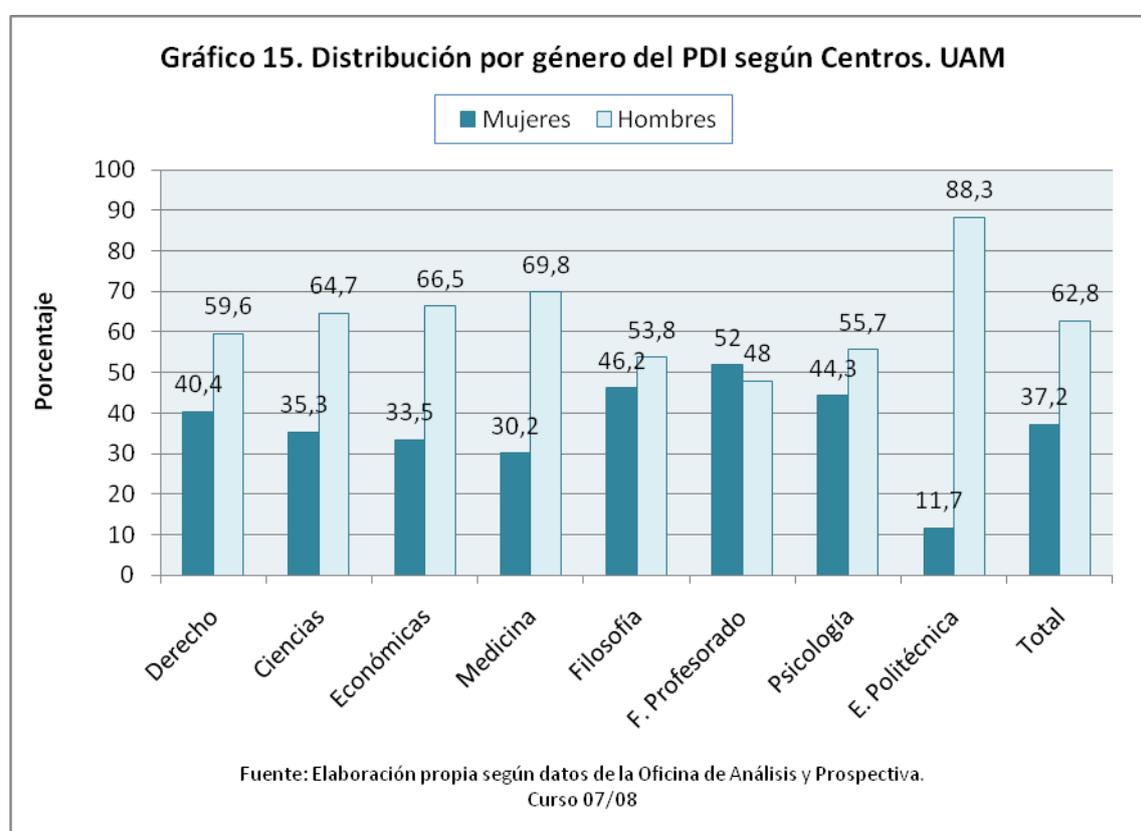
3.3 Distribución por género del personal docente e investigador (PDI) según Centros

En este apartado se considera solamente al Personal Docente e Investigador (PDI). Éste incluye las categorías de profesorado funcionario (catedrático/a de universidad, catedrático/a de escuela universitaria, titular de universidad, titular de escuela universitaria y titular interino) y las de profesorado contratado, ya sea con contrato laboral o administrativo (contratado/a doctor, colaborador/a, emérito, visitante, ayudantes y los diferentes tipos de asociados: asociados ciencias de la salud, LOU, LRU). Cabe señalar que las categorías de catedrático y titular de escuela universitaria pertenecen en su mayoría a la Facultad de Formación del Profesorado y Educación y que la de Asociado en Ciencias de la Salud pertenece a la Facultad de Medicina.

Tabla 15. Distribución por género del PDI según Centros

PDI por Centros	Mujeres	Hombres	Total Centro
Facultad de Derecho	86	127	213
Facultad de Ciencias	213	390	603
Facultad de CC. Económicas y Empresariales	97	192	289
Facultad de Medicina	137	317	454
Facultad de Filosofía y Letras	179	208	387
Facultad de Formación de Profesorado y Educación	104	96	200
Facultad de Psicología	59	74	133
Escuela Politécnica Superior	12	90	102
Total UAM	887	1494	2381

Fuente: UAM en cifras. Curso 2007-2008



La Tabla 15 y el gráfico correspondiente recogen la distribución del PDI según Centros. Cabe señalar que los totales de mujeres, hombres y el global son diferentes de los totales del profesorado por Centros de la Tabla 6 donde está incluido el personal investigador en formación (PDIF).

Como muestra el gráfico, la distribución del PDI presenta un 37,2% de mujeres frente a un 62,8% de hombres. Las mujeres son minoría en todos los Centros, excepto en la Facultad de Formación de Profesorado y Educación (52 vs. 48%)

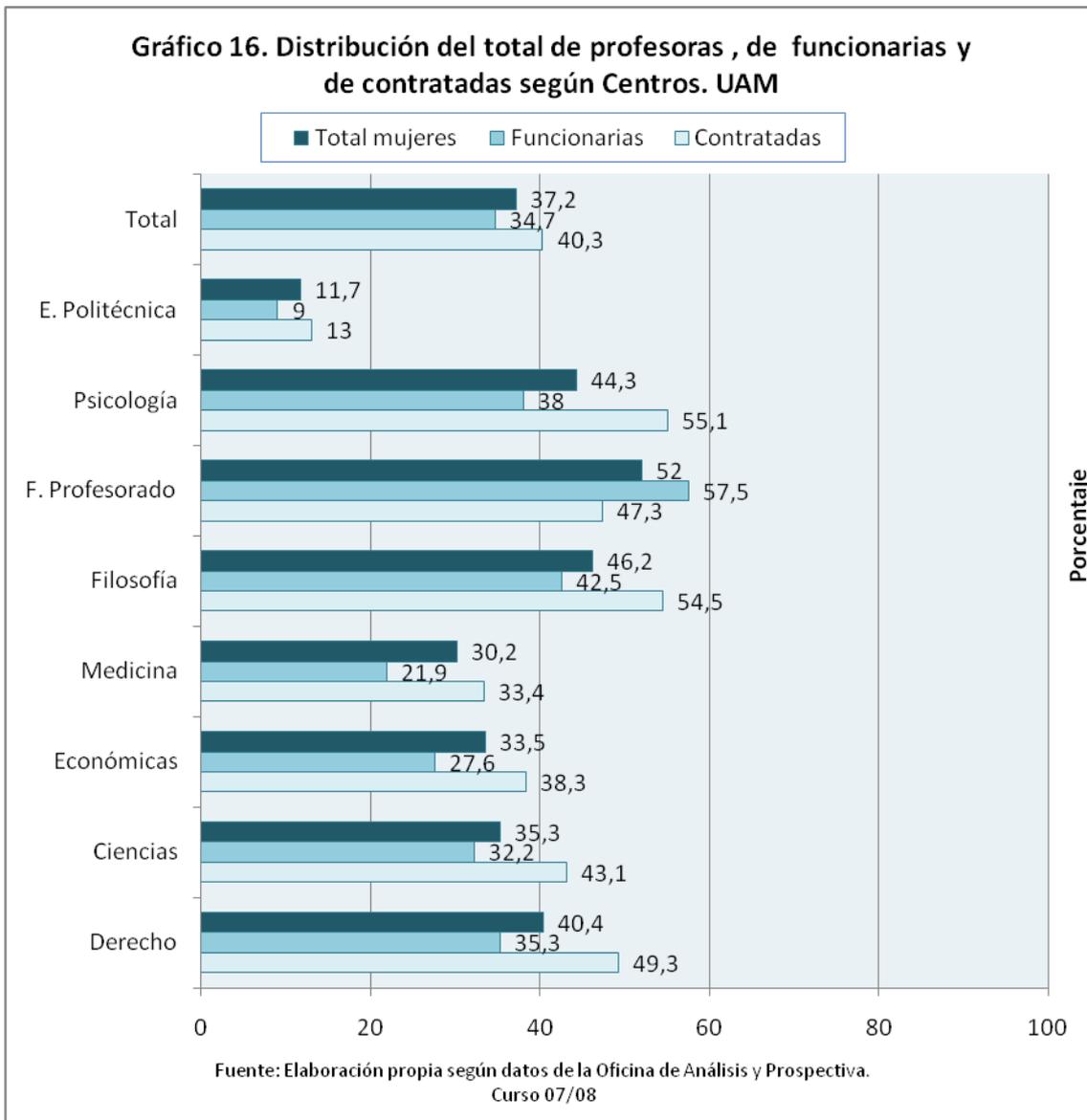
3.4 Distribución por género del PDI funcionario y contratado según Centros

La Tabla 16 y el gráfico asociado contienen la distribución de frecuencias de funcionarios/as y contratados/as en todos los Centros y en el total de la UAM.

Tabla 16. Distribución por género del PDI funcionario y contratado según Centros

Centros	Mujeres	Hombres	Total
<i>Facultad de Derecho</i>			
Total	86	127	213
Funcionarios/as	48	88	136
Contratados/as	38	39	77
<i>Facultad de Ciencias</i>			
Total	213	390	603
Funcionarios/as	138	291	429
Contratados/as	75	99	174
<i>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</i>			
Total	97	192	289
Funcionarios/as	35	92	127
Contratados/as	62	100	162
<i>Facultad de Medicina</i>			
Total	104	350	454
Funcionarios/as	28	100	128
Contratados/as	109	217	326
<i>Facultad de Filosofía y Letras</i>			
Total	179	208	387
Funcionarios/as	113	153	266
Contratados/as	66	55	121
<i>Facultad de F. Profesorado y E.</i>			
Total	104	96	200
Funcionarios/as	51	37	88
Contratados/as	53	59	112
<i>Facultad de Psicología</i>			
Total	59	74	133
Funcionarios/as	32	52	84
Contratados/as	27	22	49
<i>Escuela Politécnica Superior</i>			
Total	12	90	102
Funcionarios/as	3	30	33
Contratados/as	9	60	69
<i>General Universidad Autónoma</i>			
Total	887	1494	2381
Funcionarios/as	448	843	1291
Contratados/as	439	651	1090

Fuente: Elaboración propia según datos de la Oficina de Análisis y Prospectiva. Curso 2007-2008



En el gráfico se expresan los porcentajes correspondientes a las mujeres, siendo en cada caso el porcentaje complementario hasta 100 el correspondiente a los hombres. Así se observa que el 37,2 % de profesorado femenino de la UAM (887/2381) se distribuye en un 34,7% de profesoras funcionarias (448/1291) frente a un 40,3% de profesoras contratadas (439/1090). Los porcentajes de los hombres serían 62,8%, 65,3% y 59,7% respectivamente.

Al analizarlo por Centros, en todos ellos, excepto en la de Formación del Profesorado y Educación, el porcentaje de funcionarias es inferior al de contratadas.

Al considerar este dato por Centros la mayor diferencia porcentual entre funcionarias y contratadas aparece en Psicología. Del profesorado femenino de esta Facultad, el 38% son profesoras funcionarias y el 55,1% profesoras contratadas. Comparando respecto a los hombres en Económicas, por ejemplo, hay un 66,5% de profesorado masculino con un 72,4% de funcionarios frente a un 61,7% de contratados, patrón absolutamente inverso al del profesorado femenino, donde el 33,5 % de profesoras se distribuye en un 27,6% de funcionarias frente a un 38,3% de contratadas. El 11% de diferencia aproximada entre funcionarios y contratados es de superioridad de funcionarios en hombres y de superioridad de contratadas en mujeres.

3.5 Distribución por género del PDI funcionario entre titularidades y cátedras de Universidad según Centros

La Tabla 17 muestra la distribución de cátedras y titularidades de Universidad en todos los Centros y en la Universidad Autónoma de Madrid en su conjunto. Se puede observar que los totales de funcionarios de los Centros (excepto Derecho y Medicina) son menores que los que aparecen en funcionarios en la Tabla 16, debido a que en este caso se excluyen los catedráticos y titulares de escuela universitaria y los profesores titulares interinos.

Se calcula la proporción o ratio de titularidades frente a cátedras (número de titulares por cada catedrático/a) distribuidos por género y globalmente, ratio que se está utilizando como indicador de desigualdad en los distintos diagnósticos que se están realizando en otras Universidades o en organismos oficiales.

El cálculo del ratio titulares/cátedras se realiza para cada una de las columnas (mujeres, hombres, total) dividiendo el número de titularidades entre cátedras. Como se puede observar el ratio global en la UAM de titularidades vs. cátedras es de 7,2 en mujeres (332/96) y de 1,8 en hombres (503/283). Si se considera el ratio total de titularidades vs. cátedras sin separar por sexos este es de un 2,5 (835/329).

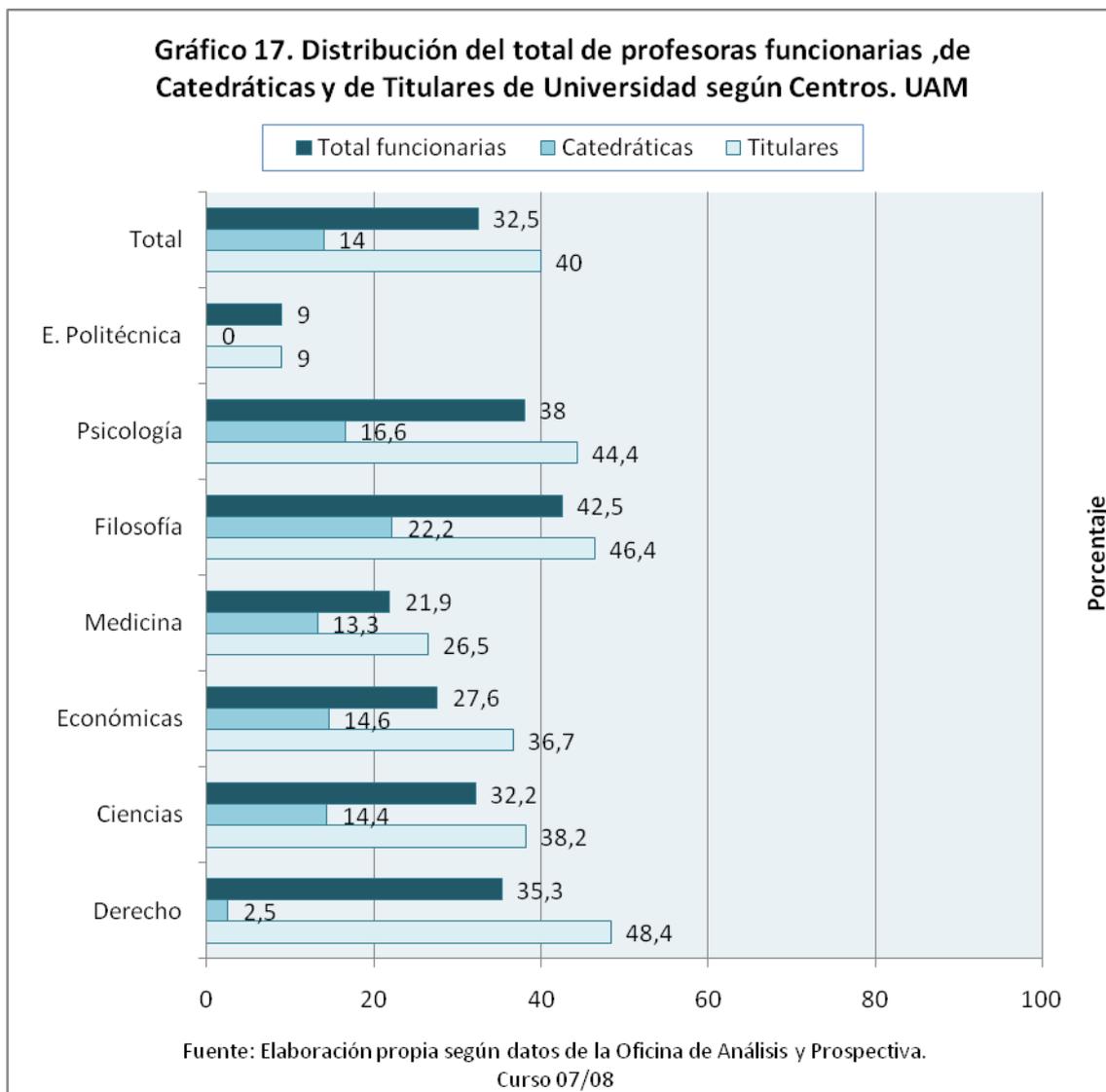
Al analizar la situación por Centros este ratio presenta muchas diferencias: en la Escuela Politécnica no hay ninguna catedrática y el ratio no puede obtenerse (denominador 0) y en la Facultad de Derecho solo hay una catedrática y el ratio es 47. Aparte de estos extremos el valor más alto, o sea la situación más desfavorable, está en la Facultad de Psicología con un ratio de 9,3. En la situación más favorable están la Facultad de Medicina con un ratio de 3,7 y Económicas y Empresariales con un 4,2.

Tabla 17. Distribución por género de la relación entre Titularidades y Cátedras de Universidad según Centros

Centros	Mujeres	Hombres	Total
<i>Facultad de Derecho</i>			
Total	48	88	136
Catedráticos/as	1	38	39
Titulares	47	50	97
Ratio titularidades/cátedras	47	1,3	2,5
<i>Facultad de Ciencias</i>			
Total	130	282	412
Catedráticos/as	16	98	114
Titulares	114	184	298
Ratio titularidades/cátedras	7,1	1,9	2,6
<i>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</i>			
Total	31	87	118
Catedráticos/as	6	39	45
Titulares	25	48	73
Ratio titularidades/cátedras	4,2	1,2	1,6
<i>Facultad de Medicina</i>			
Total	28	100	128
Catedráticos/as	6	39	45
Titulares	22	61	83
Ratio titularidades/cátedras	3,7	1,6	1,8
<i>Facultad de Filosofía y Letras</i>			
Total	107	149	256
Catedráticos/as	14	49	63
Titulares	93	100	193
Ratio titularidades/cátedras	6,6	2	3,1
<i>Facultad de Psicología</i>			
Total	31	50	81
Catedráticos/as	3	15	18
Titulares	28	35	63
Ratio titularidades/cátedras	9,3	2,3	3,5
<i>Escuela Politécnica Superior</i>			
Total	3	29	32
Catedráticos/as	0	4	4
Titulares	3	25	28
Ratio titularidades/cátedras	----	6,3	7
<i>General Universidad Autónoma</i>			
Total	378	786	1164
Catedráticos/as	46	283	329
Titulares	332	503	835
Ratio titularidades/cátedras	7,2	1,8	2,5
General UAM			

Fuente: Elaboración propia según datos de la Oficina de Análisis y Prospectiva. Curso 2007-2008

El gráfico 17 muestra como se distribuye el total de profesorado funcionario de cada Centro entre titularidades y cátedras de Universidad. En el gráfico se expresan los porcentajes correspondientes a las mujeres, siendo el porcentaje complementario hasta 100 el correspondiente a los hombres.



Según se deduce de la Tabla 17 del total del profesorado funcionario de la UAM las mujeres suponen un 32,5% (378/1164) que se distribuye en un 14% de catedráticas (46/329) frente a un 40% de titulares (332/835), obteniéndose de forma análoga los porcentajes de los diferentes Centros, donde existe mucha variación.

Así por ejemplo, el 35,3% de las profesoras funcionarias en Derecho se distribuye en un 2,5% de catedráticas frente al 48,4 % de titulares, lo que implica un 64,7 %, 97,5% y 51,6% de profesores funcionarios, catedráticos y titulares respectivamente. En el caso

de Psicología el 38% de las profesoras funcionarias se distribuye en un 16,6% de catedráticas frente a un 44,4% de titulares.

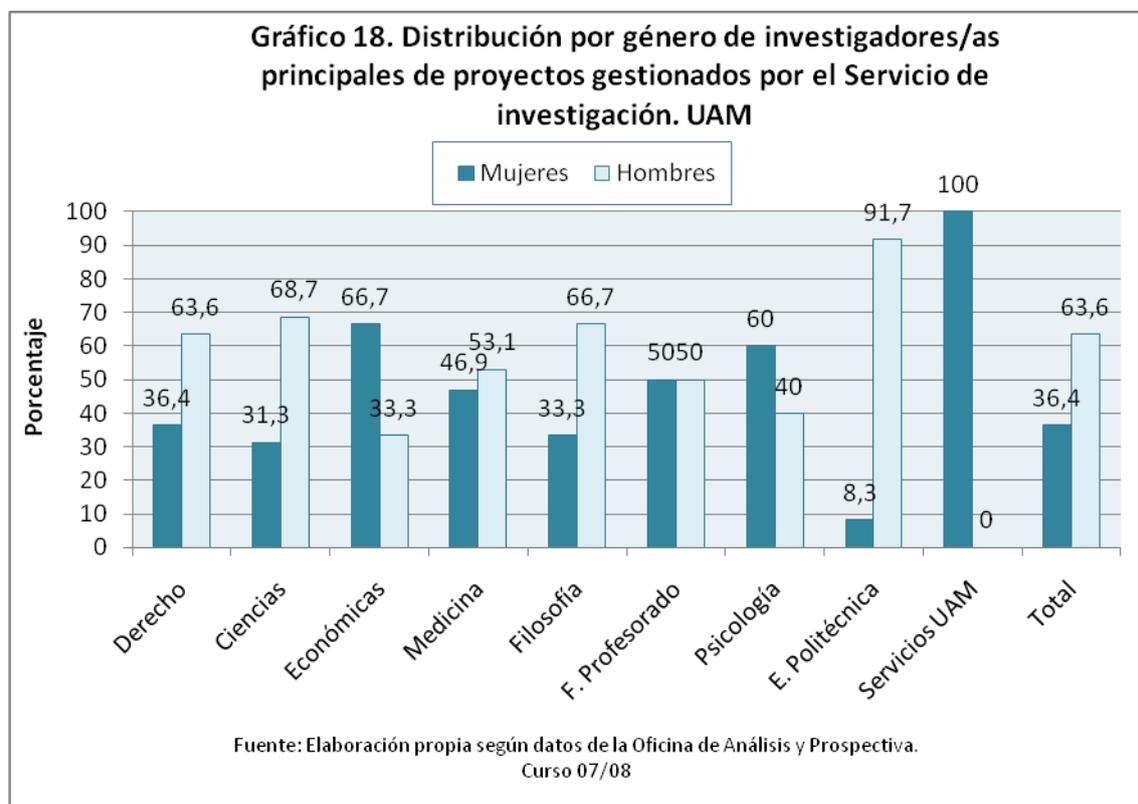
3.6 Distribución por género de las direcciones de proyectos de investigación según Centros

El aspecto investigador es fundamental en el desarrollo de la carrera profesional del PDI y por ello es interesante conocer la distribución según género de los investigadores/as principales.

Tabla 18. Distribución por género de investigadores/as principales de proyectos gestionados por el Servicio de Investigación

Centros	Mujeres	Hombres	Total Centro
Facultad de Derecho	4	7	11
Facultad de Ciencias	36	79	115
Facultad de CC. Económicas y empresariales	6	3	9
Facultad de Medicina	15	17	32
Facultad de Filosofía y Letras	13	26	39
Facultad de Formación de Profesorado y Educación	3	3	6
Facultad de Psicología	6	4	10
Escuela Politécnica Superior	1	11	12
Servicios UAM	2	0	2
Total UAM	86	150	236

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Análisis y Prospectiva. Curso 2007-2008

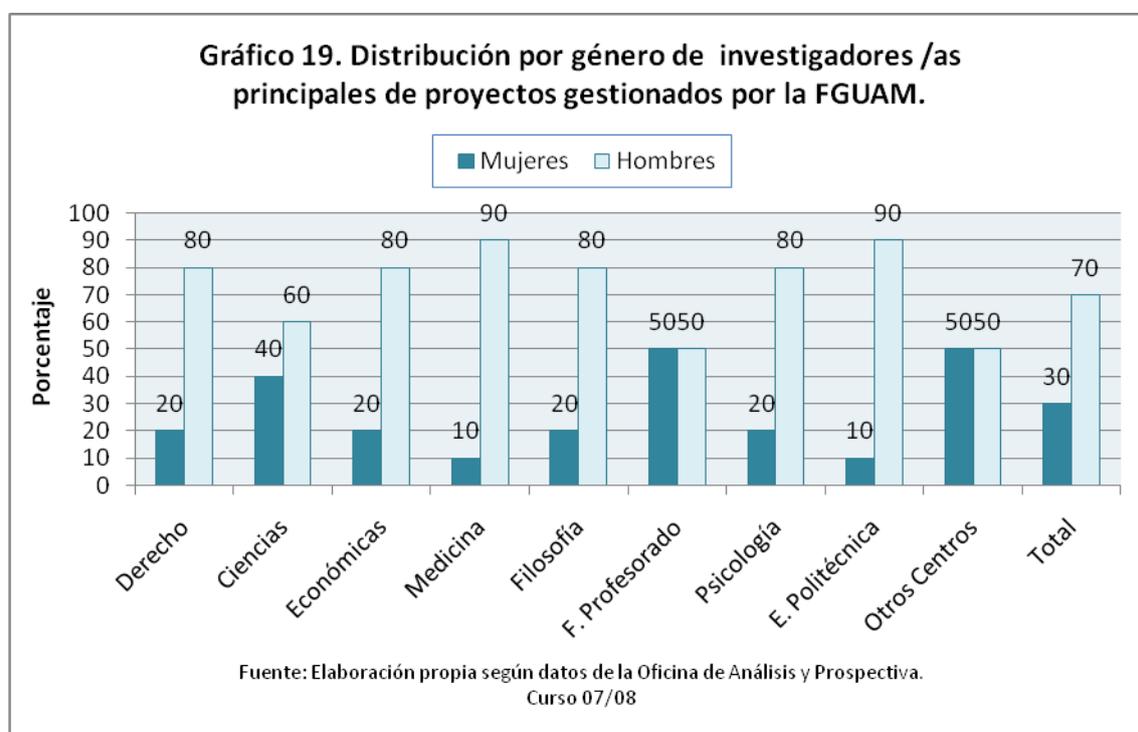


Como podemos observar en la Tabla 18 y en el gráfico correspondiente, el porcentaje global de mujeres que aparecen como investigadoras principales es de un 36,4%. Al considerarlo por Centros el porcentaje de mujeres es también en general inferior al de hombres (solo es superior en Psicología, está bastante equilibrado en Medicina y es igual en Formación de Profesorado y Educación). En cualquier caso los porcentajes deben interpretarse teniendo en cuenta que el tamaño de los colectivos es pequeño en algunos Centros.

Tabla 19. Distribución por género de investigadores /as principales de proyectos gestionados por la FGUAM

Centros	Mujeres	Hombres	Total Centro
Facultad de Derecho	4	17	21
Facultad de Ciencias	70	113	183
Facultad de CC. Económicas y Empresariales	15	61	76
Facultad de Medicina	11	78	89
Facultad de Filosofía y Letras	11	45	56
Facultad de Formación de Profesorado y Educación	2	2	4
Facultad de Psicología	5	16	21
Escuela Politécnica Superior	5	59	64
Otros Centros o Servicios UAM	17	17	34
Total UAM	140	408	548

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Análisis y Prospectiva. Curso 2007-2008



En los proyectos gestionados por la FGUAM, solo el 30% de los investigadores principales son mujeres. En la distribución por Centros los menores porcentajes de mujeres se dan en la Escuela Politécnica Superior y Medicina con un 10%. Observamos una diferencia importante en la forma de ambas distribuciones de proyectos. En el caso de los proyectos gestionados por el Servicio de Investigación que responden a convocatorias públicas, los porcentajes de mujeres en casi todos los Centros son superiores al de los proyectos gestionados por la FGUAM que tiene un origen diverso.

4. Distribución por género del Personal de Administración y Servicios

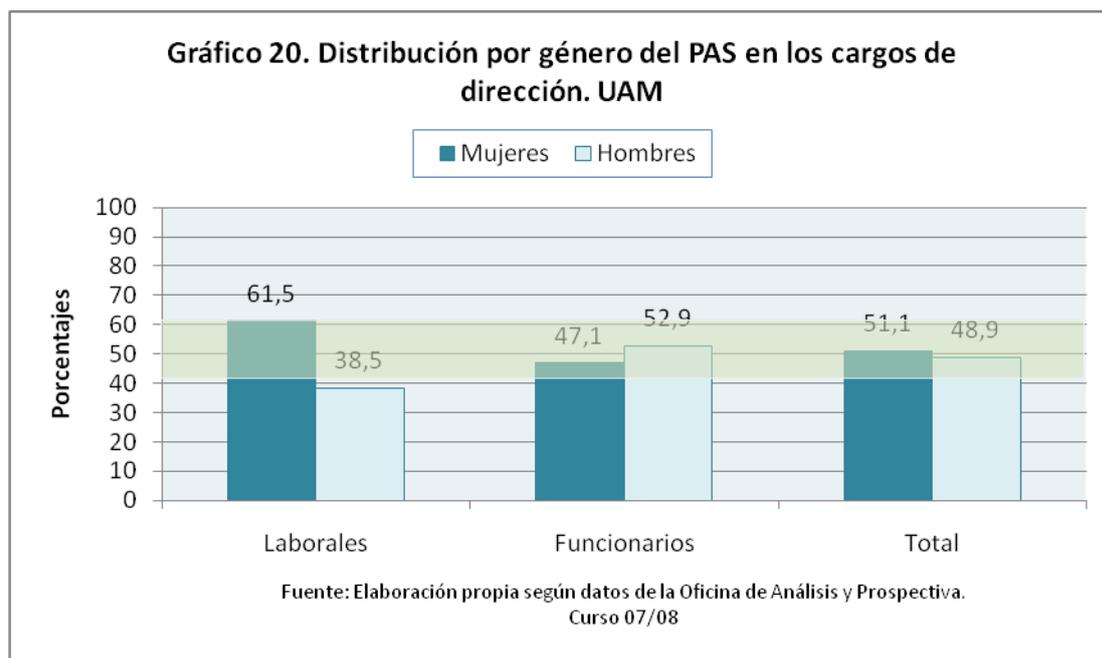
En el Personal de Administración y Servicios (PAS) se muestran las diferentes categorías profesionales existentes tanto en personal funcionario como contratado separadas por hombres y mujeres.

4.1 Distribución por género del Personal de Administración y Servicios (PAS) en los cargos de libre designación (funcionariado) o con equipos a su cargo (laborales).

Tabla 20. Distribución por género del PAS en los cargos de dirección.

Tipo de Contrato	Mujeres	Hombres	Total
Funcionario	16	18	34
Laboral	8	5	13
Total UAM	24	23	47

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Análisis y Prospectiva. Curso 2007-2008



La Tabla 20 y el gráfico correspondiente muestran la distribución del personal de administración y servicios que ostentan cargos de representación. Se considera en este apartado el PAS funcionario de niveles 26 en adelante cuya forma de provisión sea libre designación y el PAS laboral cuyo grupo de adscripción sea A1 y que tengan equipos de trabajo a su cargo.

Entre el personal laboral hay una mayoría de mujeres y entre el funcionario una mayoría de hombres, sin embargo en el total de cargos de dirección de la UAM, el porcentaje de mujeres y hombres es similar.

4.2 Distribución por género del Personal de Administración y Servicios según relación laboral

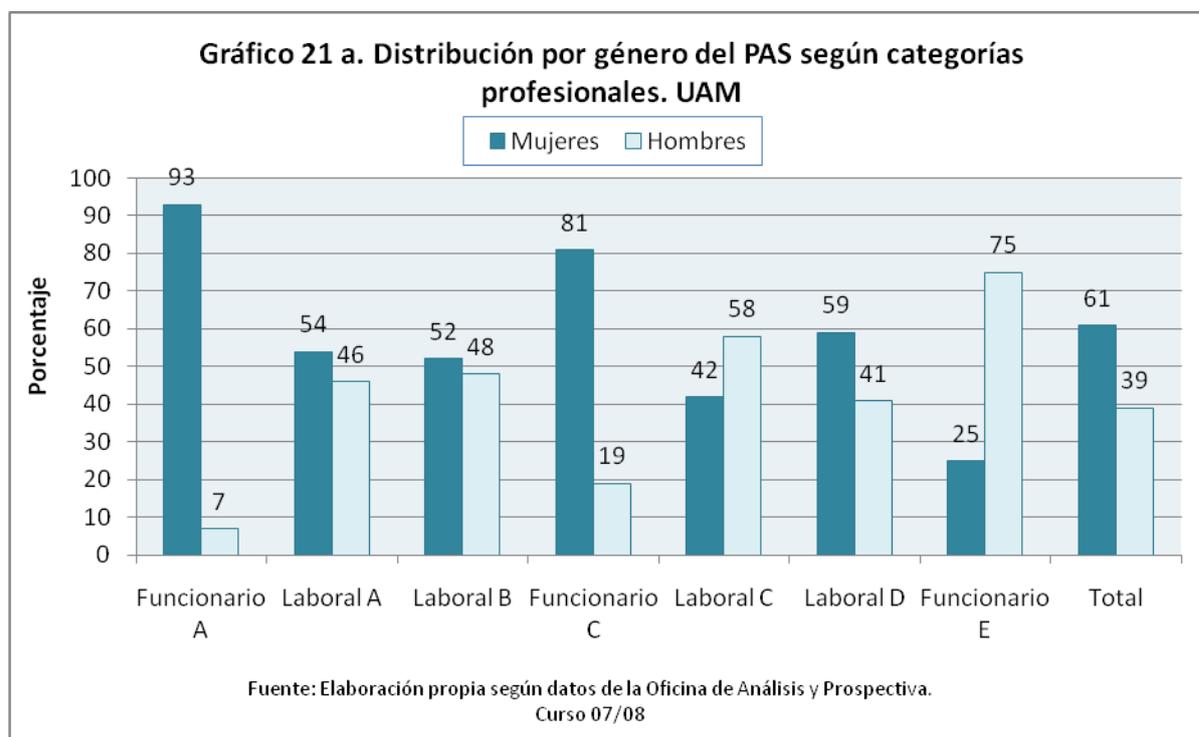
La tabla 21 muestra la distribución por género del PAS según su relación laboral en la UAM

Tabla 21. Distribución por género del PAS según relación laboral

Tipo de Contrato	Mujeres	Hombres	Total
Funcionario	344	101	445
Laboral	257	283	540
Total UAM	601	384	985

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Análisis y Prospectiva. Curso 2007-2008

El gráfico 21 a presenta la distribución por género del PAS según las diferentes categorías de funcionarios y laborales.



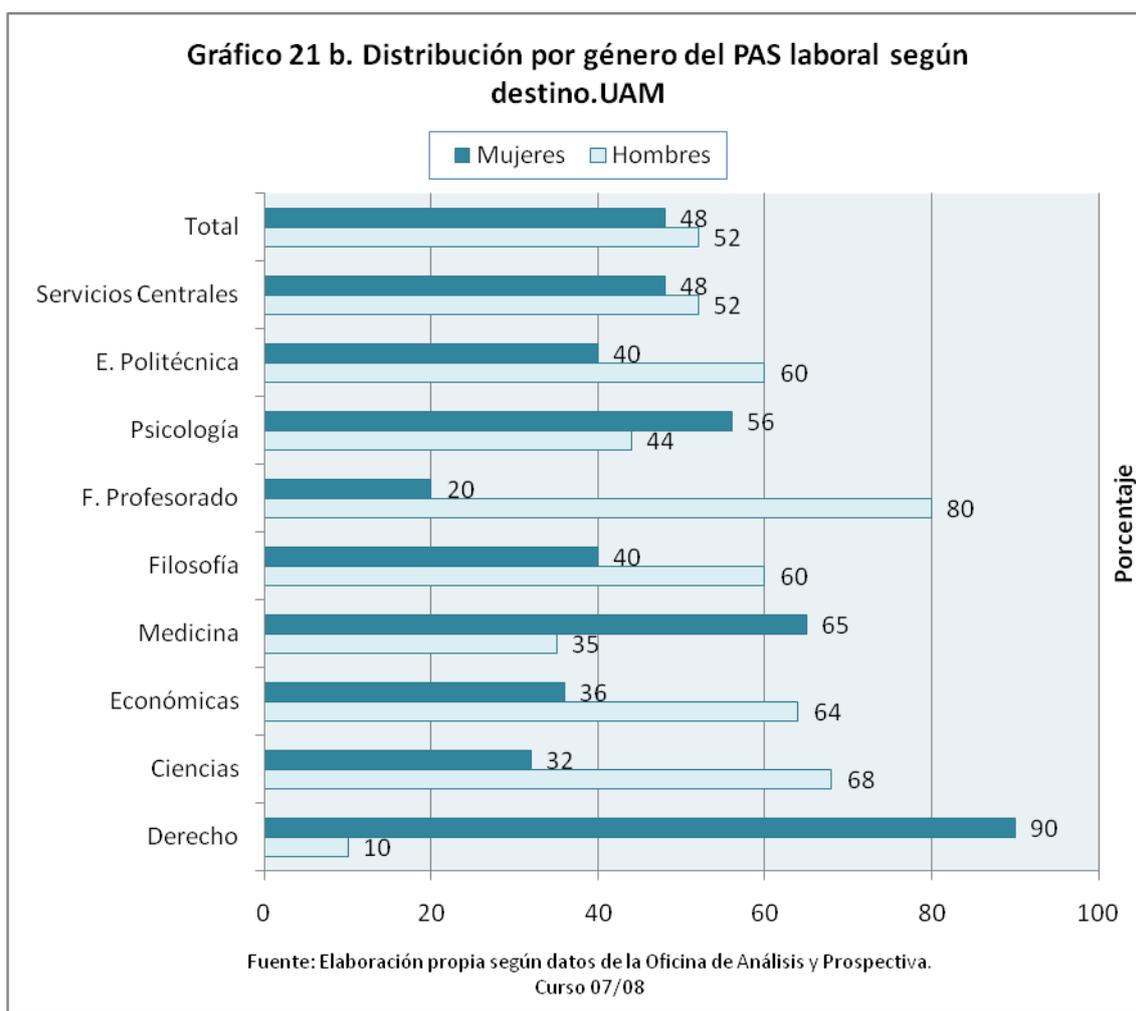
Como se puede observar en el conjunto del Personal de Administración y Servicios hay un 61% de mujeres. Esta distribución es diferente según sean personal funcionario o

con contrato laboral (entre el personal funcionario hay un 77,3% de mujeres y entre el laboral un 47,6%).

Respecto a las categorías, en los funcionarios las mujeres tienen una clara mayoría en la categoría A (93%) y C (81%) y son minoría en la categoría E (25%).

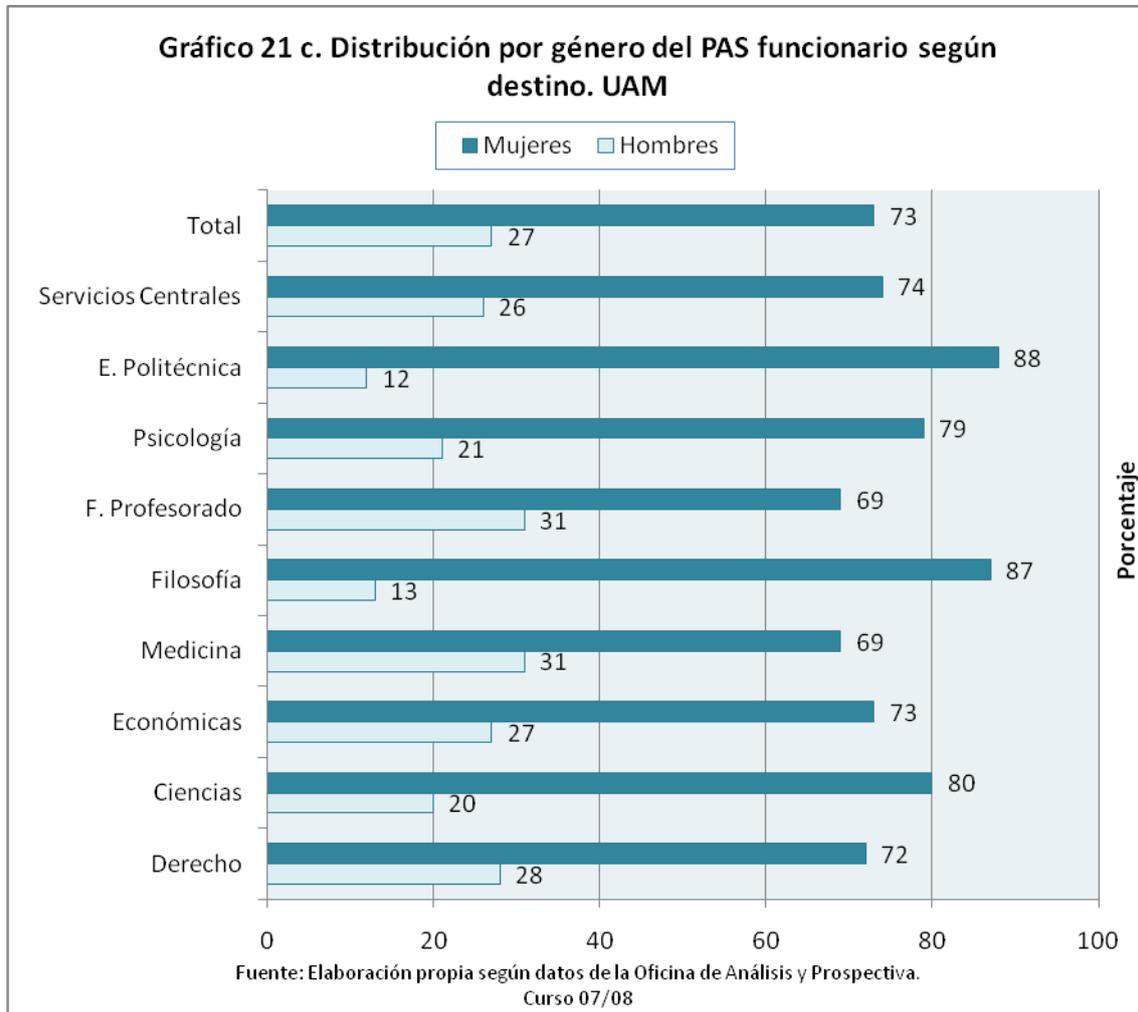
En los contratos laborales las mujeres están cercanas al 50% en todas las categorías.

El gráfico 21 b presenta la distribución del PAS laboral en cada uno de los Centros de la UAM y en los Servicios Centrales, que son aquellos servicios comunes a toda la Universidad.



En el caso del personal laboral las mujeres, que son el 48% del total (casi paritario con los hombres), tienen una diferente distribución entre los Centros. Las mujeres son mayoría en la Facultad de Derecho, en la Facultad de Medicina y en la Facultad de Psicología y son minoría en el resto.

El gráfico 21 c presenta la distribución por género del PAS funcionario según destino (Centros o Servicios Centrales)



En el caso del PAS funcionario el porcentaje de mujeres es mayoritario en todas las Facultades y en los Servicios Centrales siendo en total de un 73%. El porcentaje mayor aparece en la Escuela Politécnica y Filosofía (88 y 87 % respectivamente).

5. Distribución por género de los Estudiantes

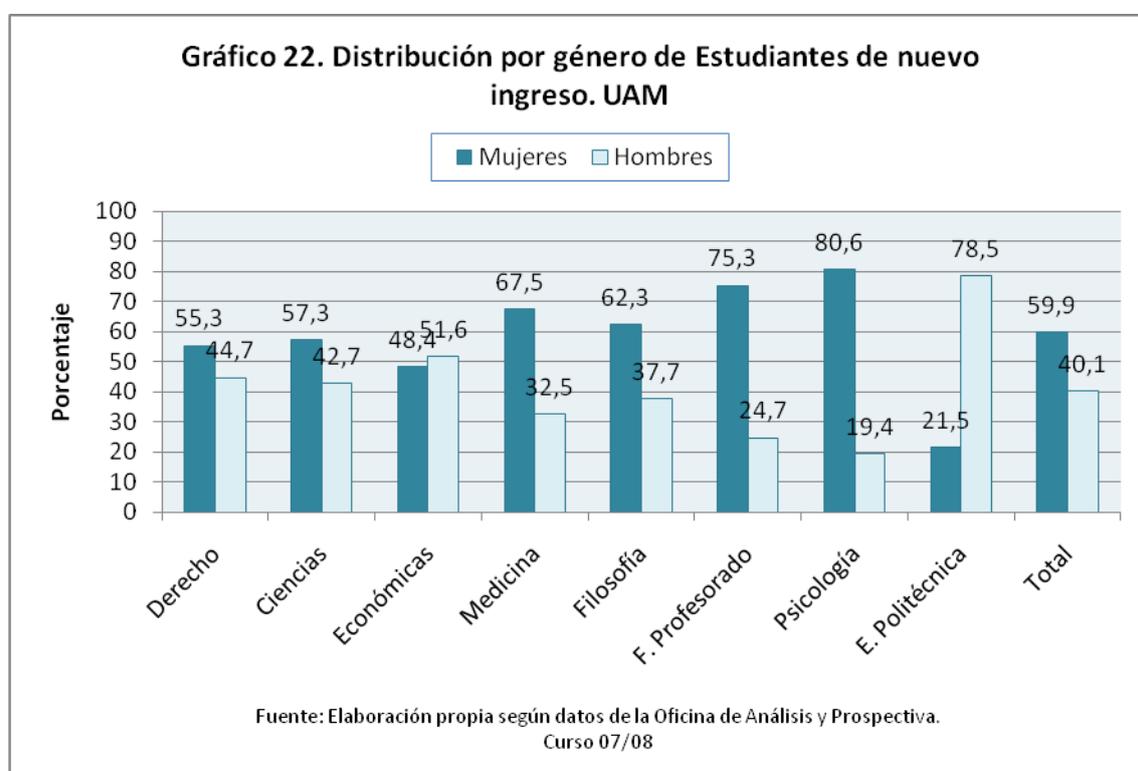
En este apartado referido a los estudiantes, se obtienen las distribuciones por género existentes entre los diferentes Centros y entre las diferentes enseñanzas.

5.1 Distribución por género de estudiantes de nuevo ingreso según Centros

Tabla 22. Distribución por género de Estudiantes de nuevo ingreso

Centros	Mujeres	Hombres	Total Centro
Facultad de Derecho	363	293	656
Facultad de Ciencias	496	369	865
Facultad de CC. Económicas y Empresariales	397	423	820
Facultad de Medicina	144	68	212
Facultad de Filosofía y Letras	458	278	736
Facultad de Formación de Profesorado y Educación	631	207	838
Facultad de Psicología	321	77	398
Escuela Politécnica Superior	55	200	255
Total UAM	2865	1915	4780

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Análisis y Prospectiva. Curso 2007-2008



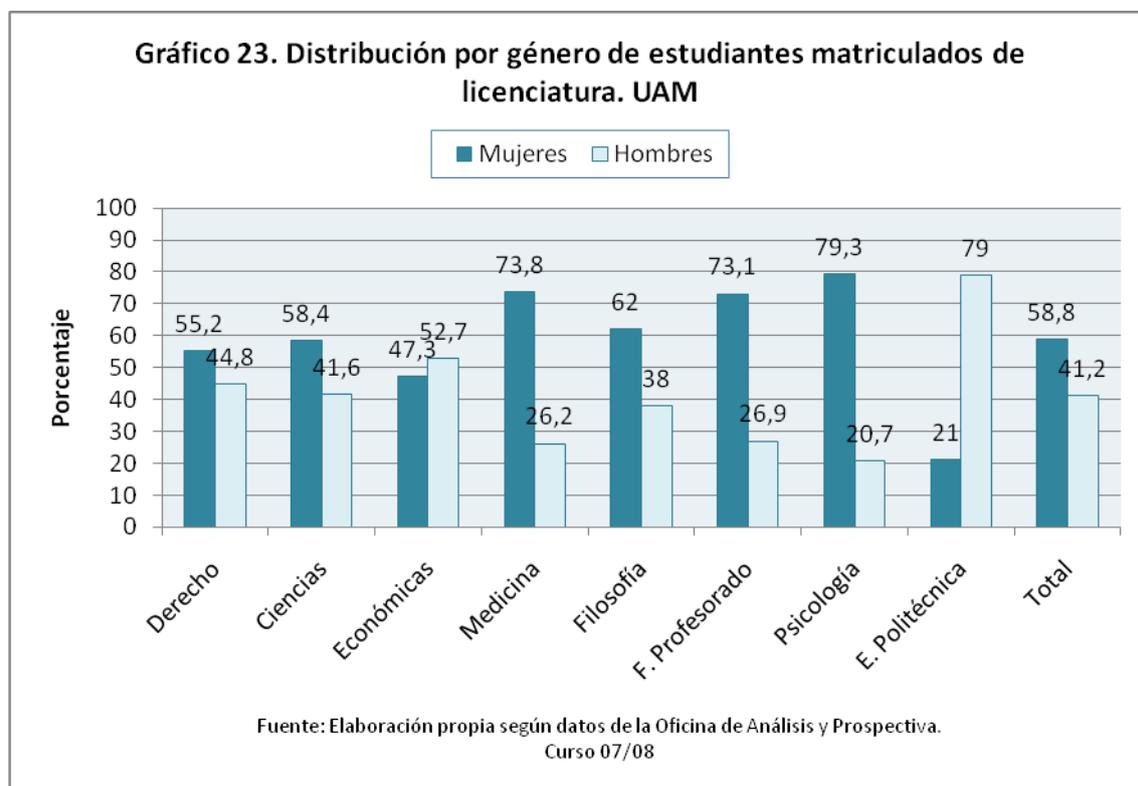
En relación con los estudiantes de nuevo ingreso en la Universidad Autónoma de Madrid, tanto en primer como en segundo ciclo, hay un 59,9% de mujeres. En la distribución por Centros, las mujeres son mayoría en todos excepto en la Escuela Politécnica Superior y están igualadas a los hombres en la Facultad de CC Económicas y Empresariales.

5.2 Distribución por género de estudiantes matriculados de licenciatura según Centros

Tabla 23. Distribución por género de Estudiantes matriculados de licenciatura

Centros	Mujeres	Hombres	Total Centro
Facultad de Derecho	2137	1737	3874
Facultad de Ciencias	2752	1962	4714
Facultad de CC. Económicas y Empresariales	2100	2335	4435
Facultad de Medicina	969	344	1313
Facultad de Filosofía y Letras	2315	1420	3735
Facultad de Formación de Profesorado y Educación	2156	794	2950
Facultad de Psicología	1874	488	2362
Escuela Politécnica Superior	302	1134	1436
Total UAM	14605	10214	24819

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Análisis y Prospectiva. Curso 2007-2008



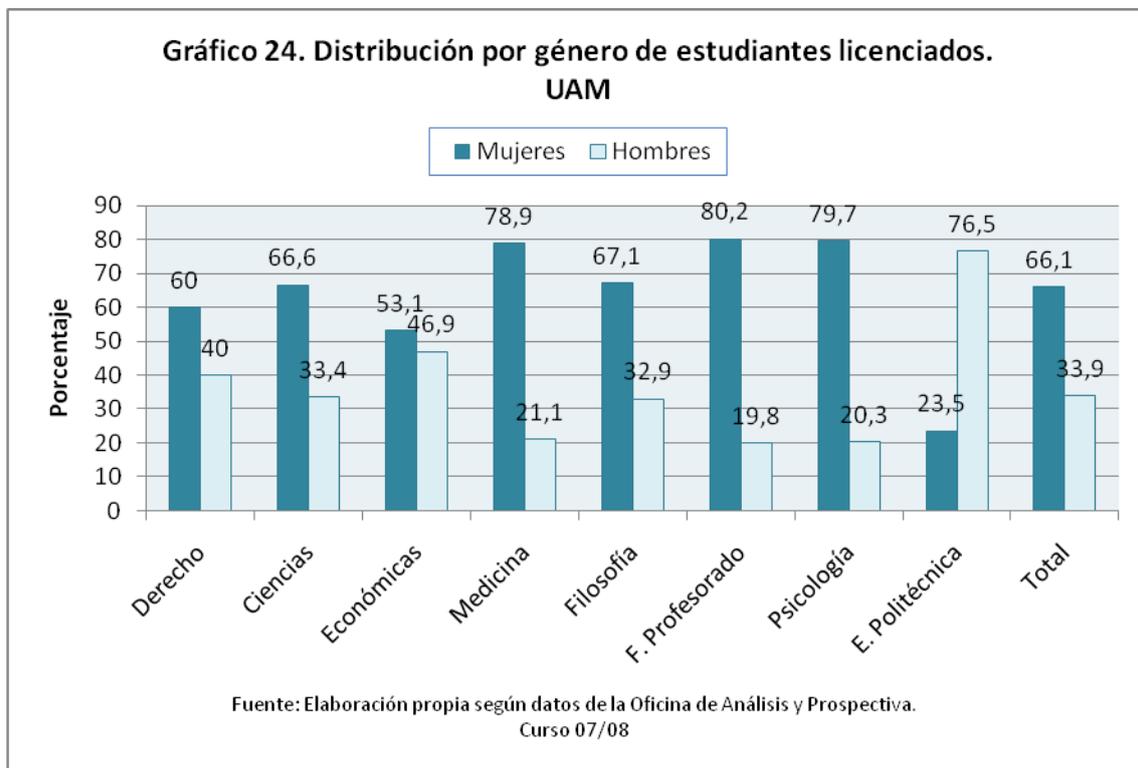
Respecto a los estudiantes matriculados en las diferentes licenciaturas hay un 58,8% de mujeres, con una distribución similar en los diferentes Centros a los estudiantes de nuevo ingreso, aunque en Medicina parece haber decrecido algo el ingreso de mujeres y en Ciencias ha aumentado.

5.3 Distribución por género de estudiantes licenciados según Centros

Tabla 24. Distribución por género de estudiantes licenciados

Centros	Mujeres	Hombres	Total Centro
Facultad de Derecho	252	168	420
Facultad de Ciencias	522	262	784
Facultad de CC. Económicas y Empresariales	397	351	748
Facultad de Medicina	165	44	209
Facultad de Filosofía y Letras	382	187	569
Facultad de Formación de Profesorado y Educación	581	143	724
Facultad de Psicología	228	58	286
Escuela Politécnica Superior	43	140	183
Total UAM	2640	1353	3993

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Análisis y Prospectiva. Curso 2007-2008



En total, entre los estudiantes que se licenciaron al final del curso académico 2007-2008 hay un 66,1 % de mujeres, porcentaje algo superior al de alumnas matriculadas

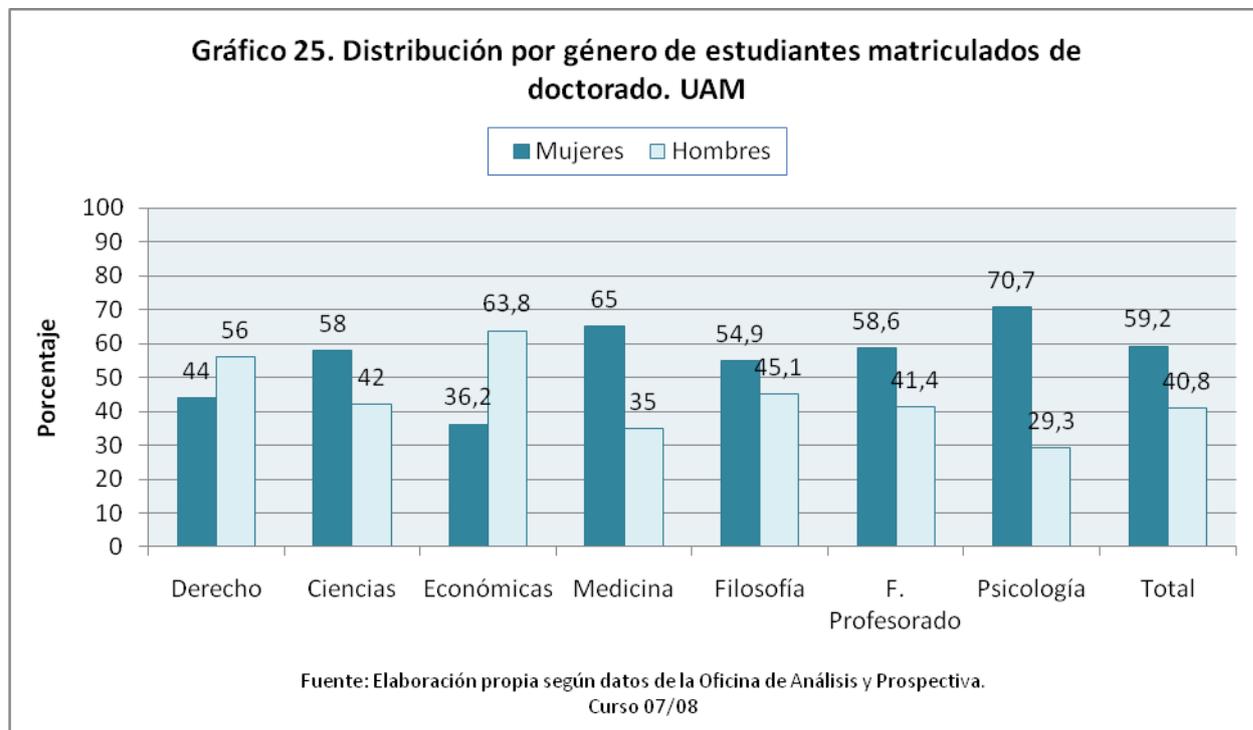
(58,8%) Entre los hombres se graduaron un 33,9 % estando matriculados un 41,2 %. Las comparaciones entre Centros se pueden hacer a partir de la observación de las tablas 23 y 24 y de sus gráficos correspondientes.

5.4 Distribución por género de estudiantes matriculados de doctorado según Centros

Tabla 25. Distribución por género de estudiantes matriculados de doctorado

Centros	Mujeres	Hombres	Total Centro
Facultad de Derecho	52	66	118
Facultad de Ciencias	381	276	657
Facultad de CC. Económicas y Empresariales	62	109	171
Facultad de Medicina	718	387	1105
Facultad de Filosofía y Letras	280	230	510
Facultad de Formación de Profesorado y Educación	51	36	87
Facultad de Psicología	147	61	208
Total UAM	1691	1165	2856

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Análisis y Prospectiva. Curso 2007-2008



Entre los estudiantes matriculados de doctorado aparece un porcentaje global de mujeres del 59,2% que es similar al de estudiantes matriculadas de grado. Sin embargo

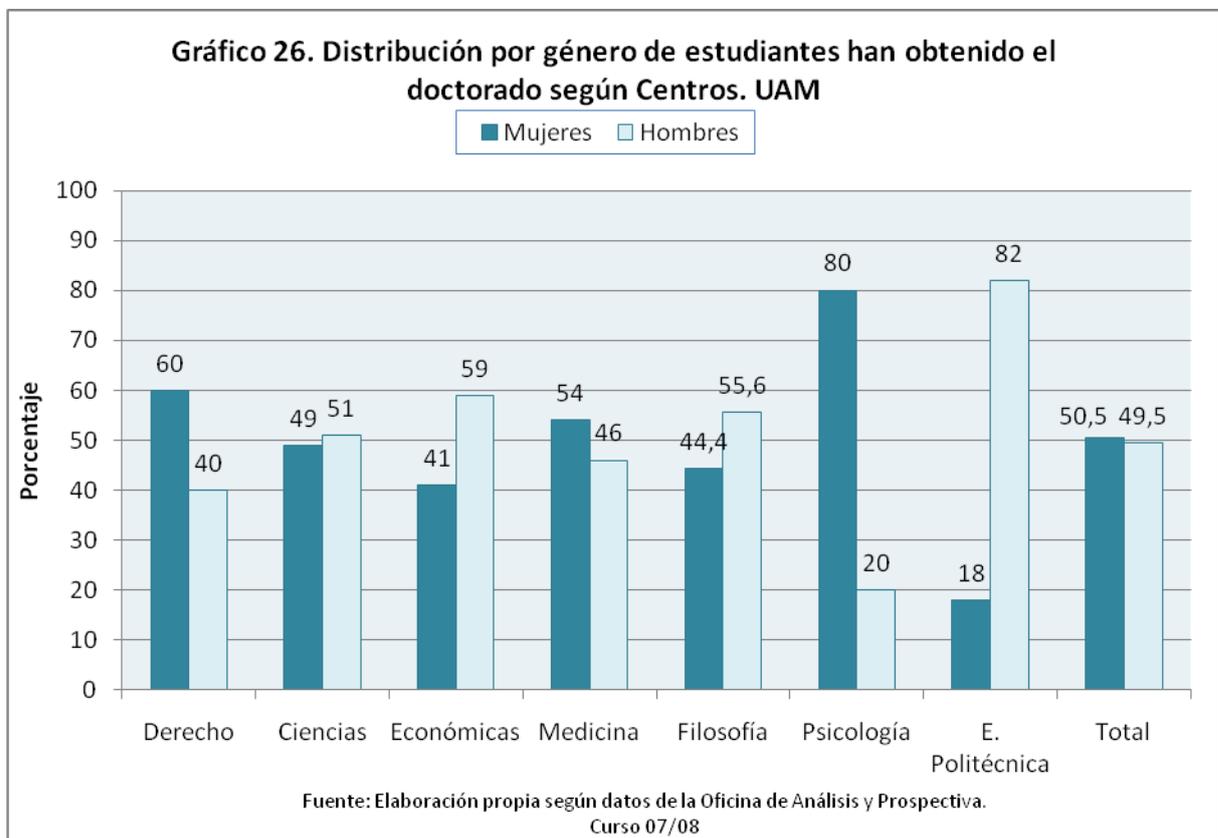
hay que mirar los porcentajes por Centros con mayor detalle, ya que desaparece la Escuela Politécnica que no tuvo estudios de doctorado en el curso 07/08, dada la transformación hacia los másteres que se está realizando. No obstante sí han obtenido el grado de doctor estudiantes de dicha Escuela, como se observa en el apartado siguiente. Como puede observarse, en todas las Facultades el porcentaje de mujeres realizando estudios de doctorado está por debajo del de alumnas de grado, cosa que no sucede con los hombres.

5.5 Distribución por género de estudiantes que han obtenido el doctorado según Centros

Tabla 26. Distribución por género de los estudiantes que han obtenido el doctorado según Centros

Centros	Mujeres	Hombres	Total Centro
Facultad de Derecho	6	4	10
Facultad de Ciencias	102	106	208
Facultad de CC. Económicas y Empresariales	9	13	22
Facultad de Medicina	60	51	111
Facultad de Filosofía y Letras	16	20	36
Facultad de Psicología	16	4	20
Escuela Politécnica Superior	2	9	11
Total UAM	211	207	418

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Análisis y Prospectiva. Curso 2007-2008



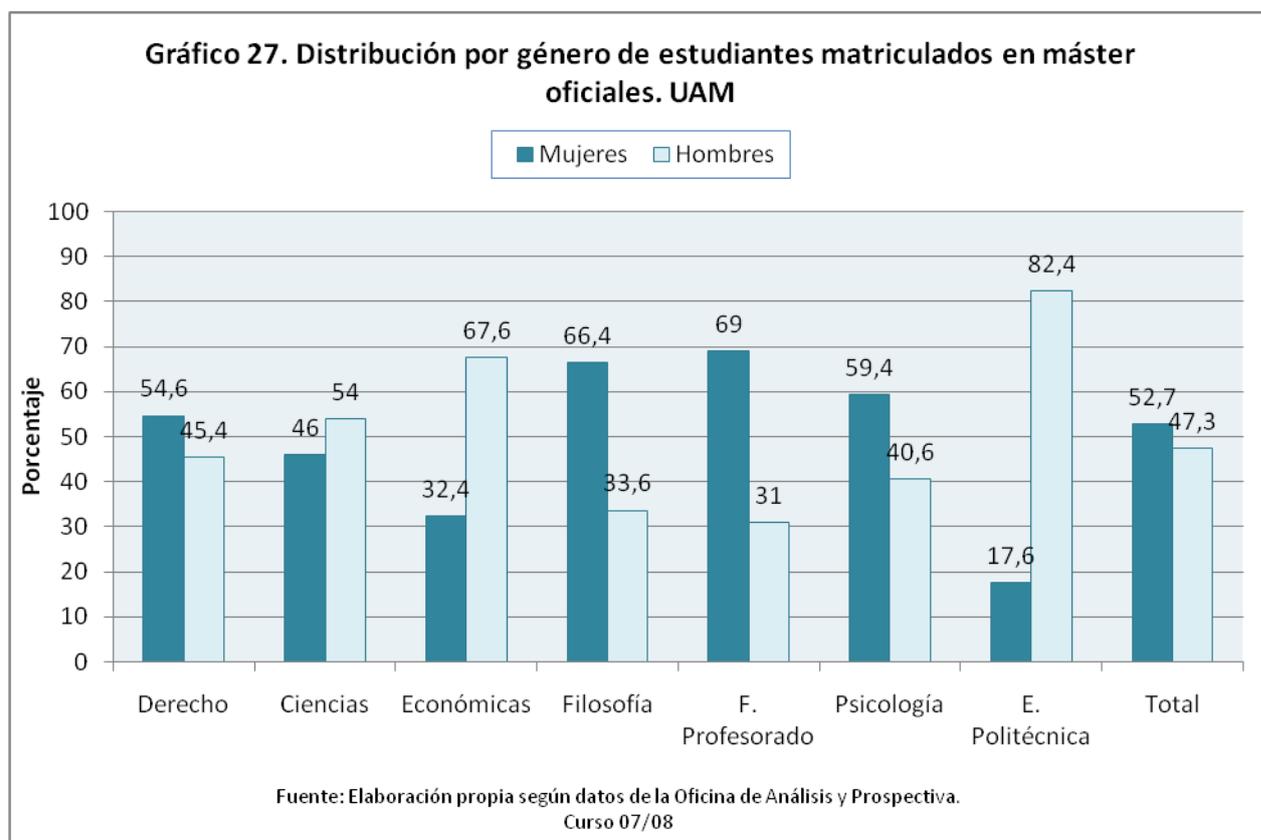
En el caso de obtención del grado de doctor el porcentaje de hombres y mujeres es similar (50,5 vs. 49,5 %), lo que indica que hay una pérdida en el caso de mujeres que inician sus estudios de doctorado dado que este número era superior (59,2%).

5.6 Distribución por género de estudiantes matriculados en másteres oficiales según Centros

Tabla 27. Distribución por género de estudiantes matriculados en másteres por Centros

Centros	Mujeres	Hombres	Total Centro
Facultad de Derecho	83	69	152
Facultad de Ciencias	80	67	147
Facultad de CC. Económicas y Empresariales	12	25	37
Facultad de Filosofía y Letras	162	82	244
Facultad de Formación de Profesorado y Educación	20	9	29
Facultad de Psicología	22	15	37
Escuela Politécnica Superior	12	56	68
Total UAM	391	350	741

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Análisis y Prospectiva. Curso 2007-2008



Para los alumnos matriculados en másteres el porcentaje de mujeres es del 52,7 %, más bajo aún que en el caso del doctorado y bastante inferior al de alumnas matriculadas de

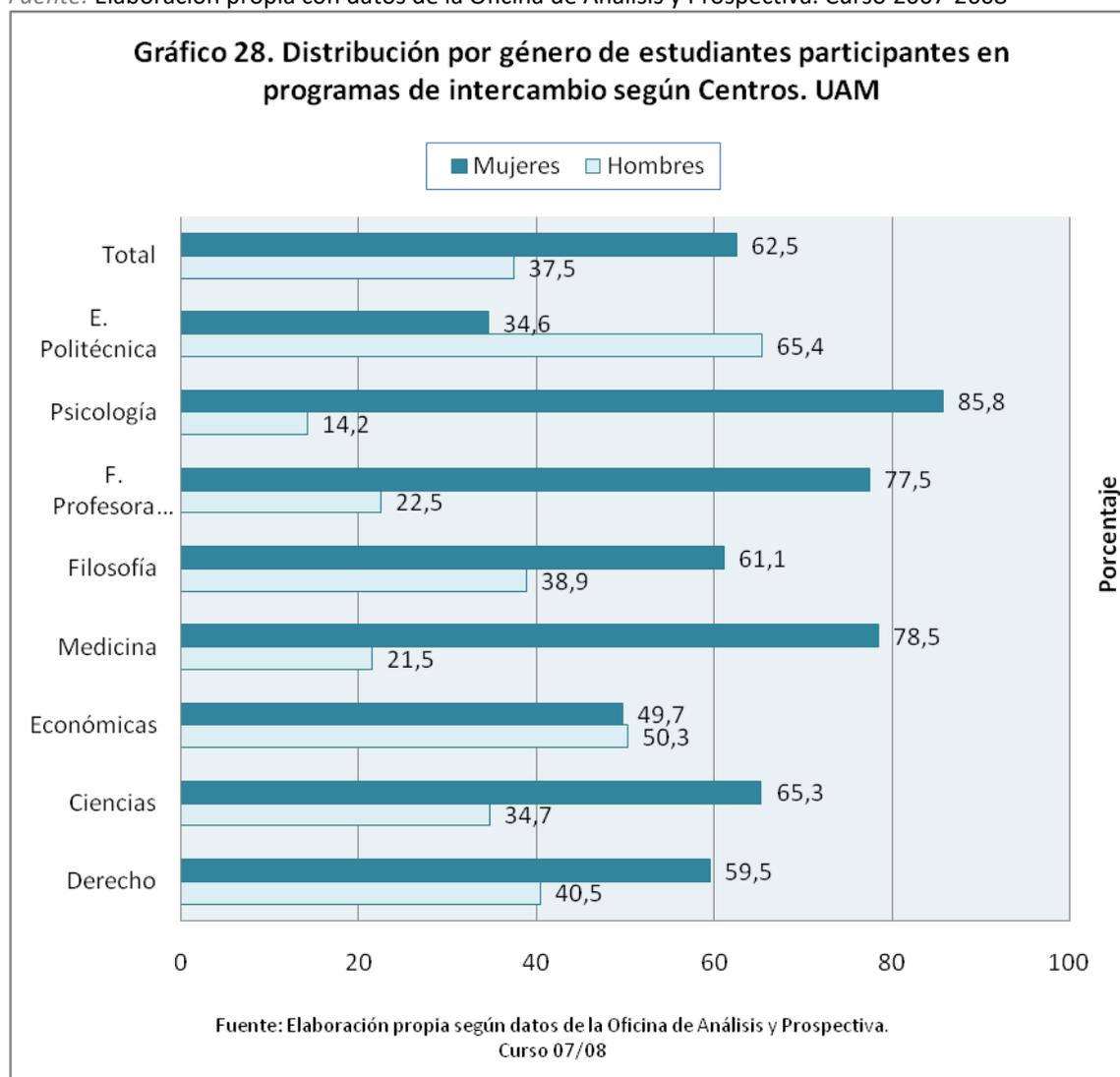
grado. Las mujeres son mayoría en los másteres impartidos en Filosofía y Letras, Formación del Profesorado y Educación y Psicología.

5.7 Distribución por género de estudiantes participantes en programas de intercambio.

Tabla 28. Distribución por género de estudiantes participantes en programas de intercambio según Centros

Centros	Mujeres	Hombres	Total Centro
Facultad de Derecho	87	59	146
Facultad de Ciencias	85	45	130
Facultad de CC. Económicas y Empresariales	77	76	153
Facultad de Medicina	33	9	42
Facultad de Filosofía y Letras	129	82	211
Facultad de Formación de Profesorado y educación	45	13	58
Facultad de Psicología	79	13	92
Escuela Politécnica Superior	27	51	78
Total UAM	562	348	910

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Análisis y Prospectiva. Curso 2007-2008



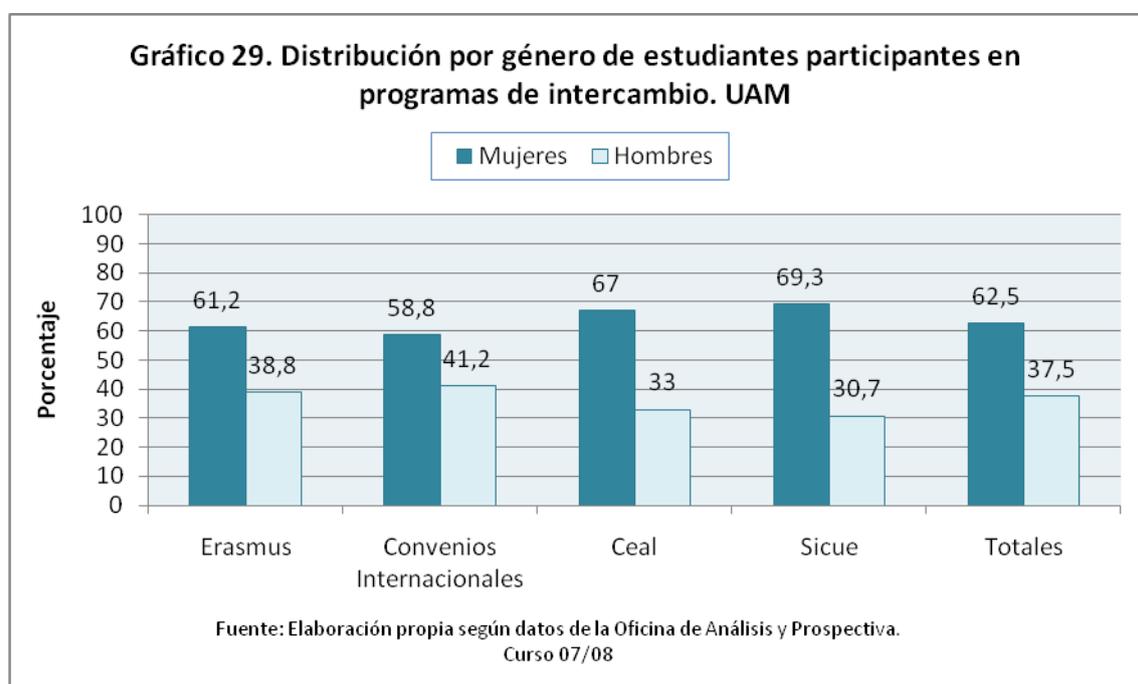
Respecto a la movilidad en programas internacionales, el porcentaje de mujeres es del 62,5%, un poco mayor que el porcentaje de estudiantes matriculadas de grado que era de un 58,8%. La distribución de la movilidad entre hombres y mujeres según los diferentes Centros es bastante similar a la de estudiantes matriculados aunque con una tendencia al alza entre las mujeres.

A continuación aparece la distribución por género de estudiantes participantes en programas de intercambio.

Tabla 29. Distribución por género de estudiantes participantes en programas de intercambio

Programa	Mujeres	Hombres	Total Centro
Erasmus	432	273	705
Convenios Internacionales	30	21	51
CEAL	39	19	58
SICUE	52	23	75
Total UAM	592	355	497

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Análisis y Prospectiva. Curso 2007-2008



Respecto a la movilidad según los diferentes programas de intercambio los porcentajes son bastantes similares a la proporción general (las mujeres tienen un porcentaje algo más bajo en Convenios Internacionales y algo más alto en Sicue).

6. Balance y Perspectivas

Los datos sobre distribución de hombres y mujeres en todos los estamentos de la comunidad universitaria aportan evidencias sobre una distribución desigual que sugiere algunas reflexiones al respecto.

Respecto a los órganos de gobierno, para los puestos de libre designación (vicerrectorados y equipos de dirección de los Centros) la proporción de hombres y mujeres en nuestra Universidad está casi equilibrada. Si se compara la proporción de mujeres en los cargos de libre designación frente a los de elección (decanos y directores de otros centros), se aprecia que el sesgo de género parece afectar también a los sistemas de elección universitaria y que el equilibrio es más fácil de alcanzar en los cargos por designación.

En los puestos de elección, como Directores o Directoras de Departamentos o Institutos Universitarios, la proporción actual de mujeres que desempeñan cargos de dirección en la Universidad Autónoma de Madrid es de un 22,5%, algo superior a la media nacional que para 2007 era del 19,3% (*“Académicas en Cifras 2007”*, p. 6).

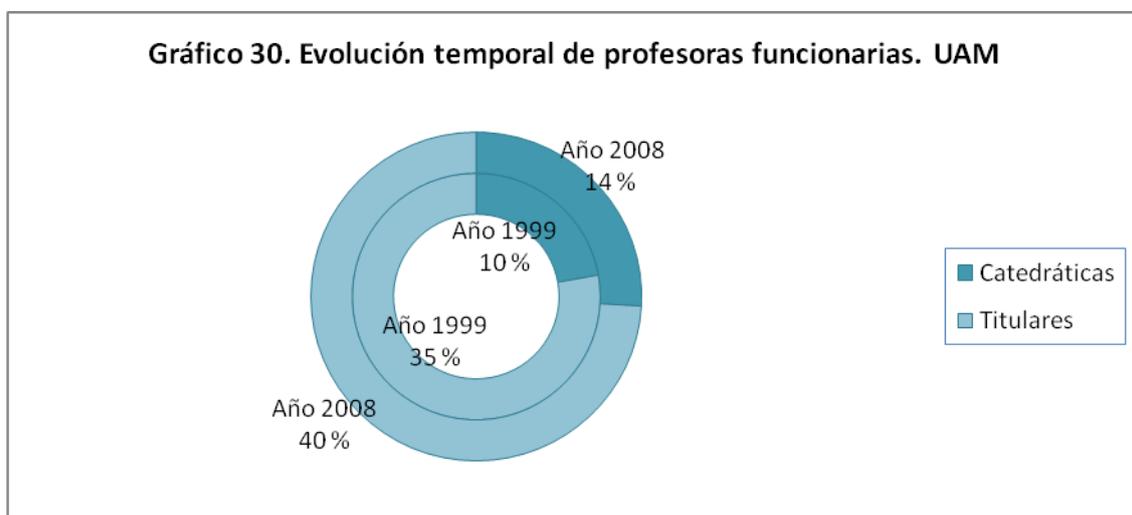
Respecto al profesorado, y trabajando con los datos que corresponden al curso 2007/2008, las mujeres son minoría en la Universidad Autónoma de Madrid en general (37,2 vs. 62.8%) y en cada uno de los Centros, excepto en la Facultad de Formación de Profesorado y Educación donde hay una ligera diferencia a favor de las mujeres (52 vs. 48 %). En el otro extremo se encuentra la Escuela Politécnica Superior, con una menor proporción de profesoras (12% vs. 88%), datos que quizá reflejen una cierta concepción de las ingenierías como profesiones masculinas, que atrae a menos mujeres como estudiantes.

En lo que tiene que ver con la distribución por género en el Personal Docente e Investigador, los datos más destacables corresponden a la comparación entre cátedras y titularidades. Hay un 14 % de catedráticas (frente a un 86% de catedráticos) y un 40 % de profesoras titulares (y un 60% de profesores titulares). Si se calcula la ratio correspondiente, es decir, la proporción entre el número de titularidades y número de cátedras, se obtienen los valores de 7,2 en mujeres y de 1,7 en hombres. Es decir, por cada 7,2 profesoras titulares hay una profesora que es catedrática y por cada 1,7 profesores titulares hay un profesor catedrático. Tales diferencias en cuanto a la distribución de hombres y mujeres en las cátedras de universidad son similares, aunque

con valores ligeramente mejores, a las de la universidad pública española que tiene ratios de 8,4 en el caso de las mujeres y 2,3 en el caso de los hombres, siempre según los datos de *Académicas en cifras 2007*. La cuestión clave, pero en la que no entra este primer informe, son las razones de este desequilibrio entre las figuras académicas, la evolución del mismo, las causas que lo explican y, en su caso, la propuesta de políticas para eliminar los factores de desigualdad.

Existen diferencias entre Centros, como se puede ver en las tablas que se han incluido en este informe. Como ejemplo, se citan los datos más extremos: mientras en la Escuela Politécnica Superior no hay ninguna catedrática o en la Facultad de Derecho una, en la Facultad de Filosofía y Letras son el 22% del profesorado funcionario.

Si se analiza la evolución que ha tenido esta categoría de profesorado en la Universidad Autónoma de Madrid y, tomando como referencia los datos que se recopilaban en 1999 se puede apreciar que ha habido una evolución positiva que supone un crecimiento de un 4% en la proporción de catedráticas en el conjunto de las cátedras y de un 5% en la de profesoras titulares respecto al total de las titularidades, como muestra el gráfico 30.



En el informe realizado en 1999, entre el profesorado funcionario hay un 10% de catedráticas y el ratio de titularidades por cátedras era de 10,1 en mujeres y de 2 en hombres (más próximo al 1,7) de 2008. Estos datos indican que se ha producido un incremento importante en el número de catedráticas en la Universidad Autónoma de Madrid, aunque esté muy lejos aún de equipararse al de los hombres. Aparece una velocidad de crecimiento esperanzadora, ya que desde 1999 cuando el porcentaje de

mujeres catedráticas era del 10% hasta el año 2005 (seis años), solo había crecido un 2% y en solo dos años ha crecido un 3%.

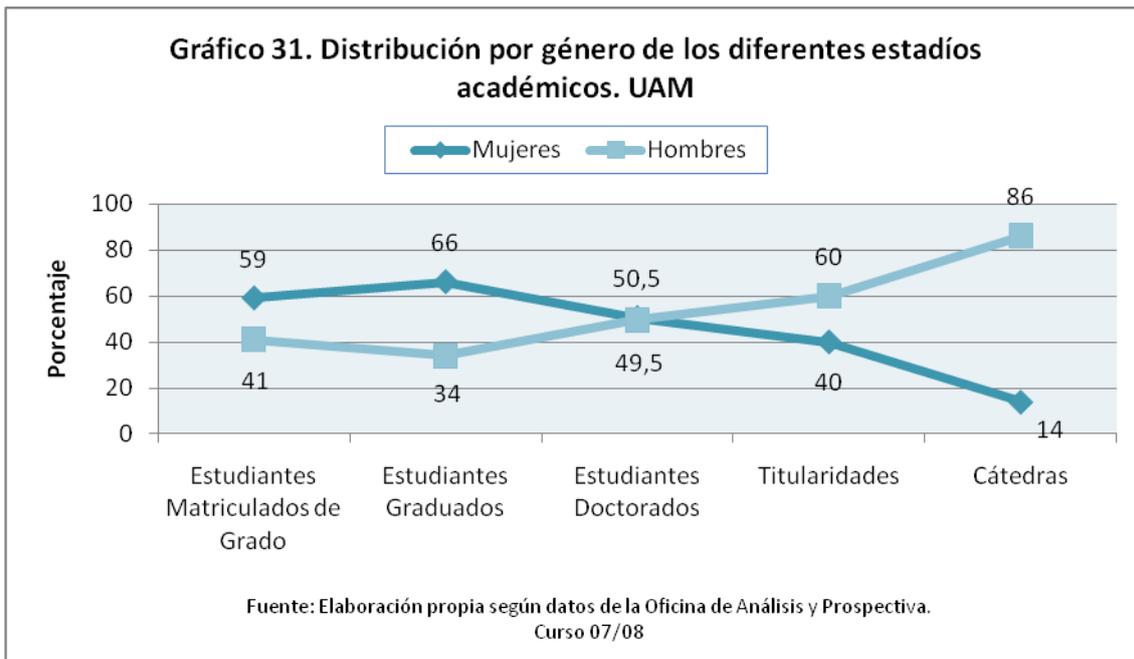
En el caso de Personal de Administración y Servicios, el porcentaje de mujeres y hombres está equilibrado para los cargos de dirección (51 vs. 49%), siendo mayor el porcentaje de mujeres dentro del personal laboral y de hombres dentro del personal funcionario. Considerado el total del PAS aparece también bastante equilibrio en la distribución (61% de mujeres vs. 39% de hombres).

Para los estudiantes, la situación presenta bastantes diferencias según las distintas licenciaturas y según el grado académico. En los estudiantes de nuevo ingreso hay una mayor proporción de mujeres, 60%, que se mantiene similar en los estudiantes matriculados de licenciatura. Si se analizan los estudiantes que obtienen la licenciatura, el porcentaje de mujeres asciende a un 66%, lo que podría sugerir una mayor tasa de éxito en la carrera.

De los datos analizados podría desprenderse que los estudios de Ingenierías o Ciencias de la Actividad Física y el Deporte tienen un “carácter masculinizado” si atendemos al porcentaje de mujeres que dejan de interesarse por estos estudios, pero este es un tema que precisa un análisis más detenido para llegar a conclusiones fiables.

Si se contemplan otros niveles de estudios como son los doctorados, se observa un equilibrio entre el porcentaje de hombres y mujeres que obtienen el grado de doctor, ambos en torno al 50%.

Asumiendo de entrada que los datos no son comparables porque pertenecen a distintas cohortes y a distintas situaciones, consideramos que podría ser ilustrativo de la trayectoria de hombres y mujeres que acceden a la universidad y acaban trabajando en ella analizar en un momento concreto, en este caso el curso 2007/2008, la distribución transversal de hombres y mujeres en las diferentes situaciones o etapas académicas e incluyendo a los estudiantes y al personal docente e investigador de la Universidad. La traslación de los datos comentados en este informe conformarían el gráfico 31.



La comparación de la distribución de hombres y mujeres en los distintos ámbitos académicos configuran el ya conocido modelo de tijera: en el periodo de formación académica hay más mujeres que hombres cursando estudios de licenciatura pero guardando una situación equilibrada. En el siguiente momento vemos que un mayor porcentaje de mujeres que de hombres finalizan los estudios universitarios y se licencian. Al llegar al doctorado, el mismo porcentaje de hombres y mujeres lo obtienen aunque un mayor porcentaje de mujeres (60%) habían iniciado estos estudios. El punto siguiente se corresponde ya con un hito importante de la carrera académica y es la obtención del grado de titular de universidad, donde hay un menor porcentaje de mujeres que de hombres pero manteniendo una situación paritaria (40 vs 60%). Es al llegar al último escalón de la carrera académica, la obtención de una cátedra universitaria donde se produce el gran desequilibrio, ya comentado, 14% de mujeres catedráticas y 86% de hombres catedráticos.

Insistimos en que este modelo no representa una evolución académica, pues son distintas muestras las que se comparan y no incluye el seguimiento de cohortes, esto es, mujeres que comenzaron estudios universitarios y que han acabado como profesoras de universidad y catedráticas. Lo que sí permite es visibilizar la situación de la Universidad Autónoma de Madrid en cuanto a equilibrios y desequilibrios de género y que coinciden con los que aparecen en diferentes estudios que se están realizando.

El objetivo de este informe ha sido describir la distribución de hombres y mujeres en los distintos ámbitos universitarios. No tiene como fin analizar las razones por las que habiendo más mujeres que hombres en el conjunto de la Universidad, son los hombres los que ocupan los puestos académicos con mayor reconocimiento social y económico, y los que se encuentran mayoritariamente en puestos que implican toma de decisiones importantes en el ámbito universitario. Pero, aun no siendo éste el objetivo, sí cabe sugerir la necesidad de desarrollar políticas universitarias activas que propicien el equilibrio entre géneros, desde la presencia equilibrada en todos los estudios universitarios a la ocupación de puestos de responsabilidad en los órganos de gestión y las cátedras universitarias.

Se ha querido hacer un primer análisis de los datos recogidos en los sistemas de gestión de la información y bases de datos de nuestra institución. A partir de aquí se requiere un análisis más exhaustivo, tanto cuantitativo como cualitativo, de la información disponible con la finalidad deseable de establecer políticas de igualdad en la Universidad Autónoma de Madrid.